



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2487  
25 octubre 1983

ESPAÑOL

UN LIBRARY

OCT 27 1983

UN/SA COLLECTION  
ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2487a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 25 de octubre de 1983, a las 22.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. SALAH	(Jordania)
<u>Miembros:</u>	China	Sr. LING Qing
	Estados Unidos de América	Sra. KIRKPATRICK
	Francia	Sr. LOUET
	Guyana	Sr. SINCLAIR
	Malta	Sr. GAUCI
	Nicaragua	Sr. TINOCO FONSECA
	Países Bajos	Sr. van der STOEL
	Pakistán	Sr. SHAH NAWAZ
	Polonia	Sr. NATORF
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Togo	Sr. AKAKPO
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY
	Zaire	Sr. NGUAYILA MBELA KALANDA
	Zimbabwe	Sr. MASHINGAIDZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 23.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN GRANADA

CARTA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE DE NICARAGUA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/16067)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Cuba, Yemen Democrático, Granada, Jamahiriya Arabe Libia, México y Venezuela, en que piden que se los invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Dado que no se formulan objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jacobs (Granada) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Roa Kourí (Cuba), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Muñoz Ledo (México) y Martini Urdaneta (Venezuela) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Consejo de Seguridad procederá ahora a considerar el tema 2 del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a la solicitud contenida en las cartas de fecha 25 de octubre de 1983 del representante de Nicaragua ante el Consejo de Seguridad, dirigidas al Presidente de este órgano. La primera de las cartas figura en el documento S/16067. Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de la segunda carta que será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/16072 a las 06.00 horas de mañana.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/16068, que contiene el texto de una carta fechada el 25 de octubre de 1983, del representante permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, y el documento S/16069 que contiene el texto de una carta de fecha 25 de octubre de 1983 del representante de Nicaragua ante el Consejo de Seguridad, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo de Seguridad han recibido fotocopias de las siguientes comunicaciones que serán distribuidas como documentos del Consejo de Seguridad a las 06.00 horas de mañana: dos cartas de fecha 25 de octubre de 1983 del Representante Permanente de Santa Lucía ante las Naciones Unidas, que se publicarán con las firmas S/16070 y S/16073, respectivamente; una carta de fecha 25 de octubre de 1983 del Representante Permanente adjunto de Granada ante las Naciones Unidas, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, que será publicada con la firma S/16075; y una carta de fecha 25 de octubre de 1983 de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, que será publicada con la firma S/16076.

El primer orador es el representante de México, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MUÑOZ LEDO (México): Señor Presidente: Me congratulo de que usted presida nuestros trabajos con la eficiencia e imparcialidad que siempre lo han caracterizado.

Agradezco a los miembros del Consejo que hayan acogido con beneplácito la solicitud del Gobierno de México para participar en este debate que concierne de modo directo a los países de nuestra región. Los hechos que lo motivan evocan precedentes dolorosos en la historia de los pueblos latinoamericanos y vienen a sumarse a una secuela de conflictos y tensiones que afectan severamente la paz y la seguridad en Centroamérica y el Caribe.

El Consejo ha sido convocado en una aguda situación de emergencia. Habría sido deseable que esta sesión hubiera tenido lugar antes que los acontecimientos que lamentamos ocurrieran. Existen antecedentes importantes de acciones preventivas del Consejo que si bien no siempre han evitado que las normas de la Carta se transgredan, han servido para alertar a la opinión pública internacional y para orientar la acción subsecuente de este órgano.

No dejaremos de insistir en la necesidad de que el Consejo se aboque con oportunidad al examen de hechos inminentes que corresponden a la esfera de su competencia. Desde hace cerca de una semana se desarrollaban acontecimientos en el Caribe Sur que hacían suponer la existencia de una amenaza a la integridad de Granada.

Desafortunadamente, el Consejo no estuvo en aptitud de actuar con la anticipación que hubiese sido deseable. Estamos frente a hechos consumados. Una fuerza militar de los Estados Unidos de Norteamérica, secundada por Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía, ha desembarcado en el territorio de Granada y ha iniciado hostilidades contra sus habitantes, aduciendo razones, generales y particulares, a todas luces inaceptables.

Nos encontramos frente a una clara violación de las normas esenciales del derecho internacional. Se trata de una agresión flagrante contra la integridad territorial de un Estado; de una injerencia evidente en los asuntos internos de otro país y de una manifiesta denegación del derecho a la autodeterminación de los pueblos.

México condena sin reserva alguna la intervención y la invasión militar, que carecen de toda justificación. Los hechos a que me refiero constituyen una indiscutible violación a los principios básicos de las Naciones Unidas y en particular al párrafo 49, Artículo 2, de la Carta en el que se estipula que los Miembros de esta Organización se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Tampoco en la esfera de los acuerdos regionales podría encontrarse legitimación a semejantes hechos. La Carta de la Organización de los Estados Americanos en su artículo 18 establece que

"Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro."

Ningún convenio o entendimiento subregional, podría contradecir estas normas. El Acta de la Organización de los Estados del Caribe Oriental sólo prevé medidas de defensa colectiva contra agresiones externas, en base explícitamente al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que establece como requisito para esas medidas la existencia de un ataque armado desde el exterior, lo que evidentemente no es el caso. Ninguno de esos instrumentos autoriza, además, la intervención de otro Estado en los asuntos internos de esa región.

La comunidad internacional ha hecho repetidos llamados a todos los Estados para que contribuyan positivamente a la solución pacífica y negociada de los conflictos en Centroamérica y el Caribe. Los esfuerzos desplegados por varios países latinoamericanos a ese propósito deben ser respaldados mediante la cesación de la injerencia extranjera y la total proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza.

Considerando las delicadas consecuencias que estos hechos pudieran tener sobre la evolución futura de los acontecimientos en la región y sobre los procesos internos de los países latinoamericanos, formulamos un imperioso llamado al Consejo de Seguridad, a efecto de que tome las medidas necesarias para que se retiren de inmediato las tropas extranjeras. Al pueblo de Granada, y sólo a él, corresponde determinar libremente su forma de Gobierno, sin injerencias externas.

Los hechos a que nos referimos son parte de un ciclo de amenazas y de presiones tendientes a limitar el ejercicio de los derechos nacionales de los pueblos de la región. Los llamados a la concordia y a la promoción de un orden plural capaz de comprender y conciliar los procesos propios de cada nación centroamericana y del Caribe parecen ser cada vez más desatendidos por quienes buscan imponer desde el exterior un orden a la medida de sus propios intereses.

Vivimos horas particularmente difíciles en las que se acentúa la tendencia al empleo de la fuerza en la búsqueda de nuevos equilibrios de poder. Ello ocurre al amparo de una pretendida y frágil parálisis nuclear, y se traduce en agresiones continuas contra los países en desarrollo que carecen de los medios necesarios para proveer a su propia defensa.

Si esta escalada continuara, la vigencia de la Carta de las Naciones Unidas en su conjunto quedaría en entredicho, las expectativas de independencia y de progreso de los pueblos en desarrollo quedarían canceladas, la seguridad colectiva perturbada en todas partes y las posibilidades de una conflagración universal se harían cada vez más cercanas.

Es indispensable poner alto a esta carrera hacia el predominio estratégico y militar por la imposición de modelos políticos y la prevalencia de dogmatismos ideológicos. Es urgente instaurar el uso de la razón política, el espíritu de convivencia civilizada, los medios diplomáticos y las normas de derecho internacional como pautas invariables de conducta en las relaciones entre los Estados.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de México las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nicaragua, a quien concedo la palabra.

Sr. TINOCO FONSECA (Nicaragua): Sr. Presidente: El día de hoy la opinión pública internacional fue sacudida por los despachos de prensa internacionales que nos informaron de la ejecución de los planes previamente trazados por la actual administración norteamericana, de invadir a la pequeña isla de Granada, con el concurso político y la presencia simbólica de fuerzas militares de otros países de la región, con los que pretende dar a su acción una apariencia de legalidad, de la que evidentemente carece.

Esta acción es una manifestación de los principios sobre los que descansa la política exterior norteamericana; es ésta una expresión del peligro que ha llegado a significar el desarrollo del concepto "de intereses vitales" de los Estados Unidos para países que, por razones de su propio desarrollo, han salido de la esfera de dominación norteamericana y se han constituido en naciones independientes y es, ante todo, una materialización de la concepción de un orden jurídico internacional que, de acuerdo a la mentalidad del actual Gobierno de los Estados Unidos, debe tomar en cuenta solamente la seguridad de este país, en la extensión que la moral de sus gobernantes decida darle.

Granada es un Estado de la comunidad internacional, Miembro de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas. El hecho de que pertenezca a organizaciones subregionales no menoscaba ni afecta sus deberes y derechos, conforme a la Carta de las Naciones Unidas y otras normas del derecho internacional. No es, ni puede ser finalidad de estas organizaciones subregionales promover o facilitar la violación de los principios y normas del derecho internacional, o hacer interpretaciones malintencionadas y deformantes de tratados y convenios vigentes.

El Presidente de los Estados Unidos, en un intento desesperado de enmarcar las acciones militares intervencionistas en contra de Granada en un ámbito jurídico, invoca el tratado que establece la Organización de los Estados del Caribe Oriental, del que son parte Antigua, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves,

anta Lucía, San Vicente y las Granadinas. Es inaceptable invocar o interpretar de tal forma el referido tratado, en el sentido de que permita crear una situación de intervención en los asuntos internos de Granada.

Es significativo el hecho de que hoy los Estados Unidos amparan sus actividades invasoras - como lo calificó el propio Presidente Reagan esta mañana - en un tratado del cual no son parte.

Quizá sea, además, procedente preguntar a la delegación de los Estados Unidos: ¿desde cuándo, según el ordenamiento jurídico internacional, es lícito que varios países se junten y acuerden invadir a otro país con el cual no están en guerra, y al que solamente se le pueden atribuir dificultades internas?

¿No sería, entonces, lógico pensar que la reciente reunión donde se reorganizó el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA) celebrada en Guatemala y auspiciada por los Estados Unidos, es el preludio de una invasión en contra de Nicaragua y El Salvador, que abriría las puertas a una guerra prolongada de los centroamericanos contra los Estados Unidos?

Los Estados Unidos han llamado, además, para una reunión del CONDECA esta semana, en Tegucigalpa, Honduras. Los jefes militares de Guatemala, El Salvador y Honduras, junto con el Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos en Panamá, se darán cita en esa ciudad, al mismo tiempo que ya es una realidad la presencia de miles de soldados norteamericanos ocupando Honduras, y 17.000 soldados más, que forman parte de la fuerza de los barcos estacionados alrededor de las costas nicaragüenses.

pero volviendo a las pretensiones de justificación de una acción deleznable desde cualquier punto de vista, el artículo 14 de la carta de la Organización de los Estados Americanos, a la letra, dice:

"El derecho que tiene el Estado de proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otro Estado."

No comprendemos cómo la administración norteamericana puede tratar de evadir el verdadero sentido de esta norma, contenida en un ordenamiento jurídico, del que es signataria.

Sostenemos que el hecho de impedir al Estado de Granada y a su pueblo el ejercicio de los derechos que les confiere la carta de la Organización de los Estados Americanos en su artículo 3, que impedirle el amparo que suponen los Artículos 2 y 51 de la Carta de las Naciones Unidas y la protección de otras disposiciones pertinentes del derecho internacional, constituye un acto evidentemente injusto, y quienes permiten que en su nombre los Estados Unidos perpetren un acto intervencionista-invasorista comparten la responsabilidad histórica que se origina por la comisión de dicho acto.

No se puede pasar por alto el riesgo que implica para países independientes de todo el mundo la invocación, refrendada con toda lógica jurídica, de tratados absolutamente impertinentes, para amparar situaciones de hecho, atentatorias contra todo concepto universalmente aceptado de soberanía, integridad territorial e independencia política, mientras por otro lado se ignoran convenios y tratados que obligan a un comportamiento internacional.

Es evidente que en el presente caso son inadmisibles todos los pretextos que aduce la administración norteamericana, a saber: la protección de ciudadanos norteamericanos en la isla, evitar un mayor caos y asistir en la restauración de las condiciones, el orden, las instituciones gubernamentales y la democracia.

Ayer, el vocero del presidente Reagan declaró que los ciudadanos norteamericanos no corrían ningún peligro en Granada. Además, familiares de los ciudadanos norteamericanos residentes en Granada pidieron al presidente norteamericano que no tomara ninguna medida que pudiera poner en peligro las vidas de estas personas.

Por otro lado, mal podrían tropas intervencionistas evitar un eventual caos y restaurar el orden en Granada cuando sus verdaderos propósitos son imponer esquemas de sometimiento y formas de gobierno que respondan a los intereses estratégicos norteamericanos. No podemos dejar de recordar que son esos propósitos de restauración de democracia, "la democracia a la norteamericana", los mismos que han inspirado las intervenciones norteamericanas en Guatemala, Cuba, República Dominicana y Chile y que actualmente inspiran las acciones abiertas y encubiertas que se llevan a cabo contra el Estado de Nicaragua.

En todo caso, ninguna argumentación posible puede justificar la intervención descarada en contra de un Estado soberano. Existen medios y métodos sancionados por el derecho internacional, de los cuales un Estado puede hacer uso en caso de situaciones y controversias que puedan presentarse entre dos o más Estados, no contemplándose en ninguno de ellos el derecho a la intervención.

Los Estados Unidos tienen a su disposición una serie de instrumentos jurídicos, tratados y convenios de los que podrían hacer uso para dirimir de manera civilizada las controversias o dificultades en que se estimen involucrados.

El artículo 4 de la Convención del 23 de diciembre de 1936, de la que los Estados Unidos son signatarios y están obligados, por lo tanto, establece los derechos de los Estados en caso de controversias.

El artículo 4 - y tal vez no sea tarde para aprender la lección y se aplique en otras regiones del mundo - dice así:

"Las altas partes contratantes acuerdan además que en el caso de una controversia entre dos o más de ellas, buscarán su arreglo dentro de un espíritu de respeto mutuo de sus derechos respectivos, pudiendo recurrir para estos efectos a la negociación diplomática directa o a los procedimientos alternativos de mediación, comisiones de investigación, comisiones de conciliación, tribunales de arbitraje y cortes de justicia, según está previsto en los tratados de que son partes. Acuerdan además que si fuera imposible el arreglo de la controversia por negociaciones diplomáticas y si los Estados tuvieran que recurrir para su arreglo a los otros procedimientos previstos en este artículo, informarán de tal hecho y del progreso de las negociaciones a los otros Estados signatarios ..."

Al intervenir militarmente en Granada, los Estados Unidos también han violado el Tratado de no Agresión y Conciliación de Río de Janeiro, del 10 de octubre de 1933, cuyo artículo 1 literalmente dice:

"Las altas partes contratantes declaran solemnemente que condenan las guerras de agresión en sus relaciones recíprocas y en sus relaciones con otros Estados y que el arreglo de las disputas o controversias de cualquier naturaleza que pudiera suscitarse entre ellas se hará únicamente por los medios pacíficos sancionados por el derecho internacional."

Y el artículo 3 de ese mismo Tratado de no Agresión y Conciliación, del cual son partes los Estados Unidos y están obligados a respetarlo, dice lo siguiente:

"En caso de incumplimiento de parte de un Estado involucrado en alguna controversia con las obligaciones estipuladas en los artículos anteriores, las partes contratantes se comprometen a empeñar todos sus esfuerzos en el mantenimiento de la paz. Con esa finalidad adoptarán en su carácter de neutrales una actitud común y solidaria, pondrán en funcionamiento los medios políticos, jurídicos y económicos autorizados por el derecho internacional, canalizarán la influencia de la opinión pública, pero en ningún caso recurrirán a la intervención, sea diplomática o armada ..."

El Gobierno de los Estados Unidos, con esta invasión de Granada, también ha violado la Convención para el mantenimiento, preservación y restablecimiento de la paz, del 23 de diciembre de 1936, en vigor y obligatoria para los Estados Unidos desde el 25 de agosto de 1937, cuyo protocolo adicional, relativo a la no intervención, en su artículo 1 dice:

"Las altas partes contratantes declaran inadmisibles la intervención de ninguna de ellas, directa o indirectamente y por cualquier motivo, en los asuntos internos o externos de cualquiera de las otras partes ..."

Además, los Estados Unidos han violado disposiciones de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. El artículo 18, que dice:

"Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no únicamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen."

Al invadir Granada, los Estados Unidos han violado también el artículo 20, que literalmente dice:

"El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal ...",

aunque fuera cinco o seis días.

El artículo 21 de la misma Carta de la Organización de los Estados Americanos dice:

"Los Estados Americanos se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir al uso de la fuerza salvo el caso de legítima defensa, de conformidad con los tratados vigentes o en cumplimiento de dichos tratados."

Finalmente, el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas dice lo siguiente:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas."

Todos los tratados y convenios mencionados han sido debidamente suscritos y ratificados por los Estados Unidos, cuyo Departamento de Estado los ha incluido entre los tratados en vigor hasta esta fecha. Esto implica que, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos son "supreme law of the land", concepto que conlleva la obligación de los miembros del Gobierno de los Estados Unidos de cumplirlos y aplicarlos. De su violación se deriva que la actual administración norteamericana no solamente ha situado a los Estados Unidos en la categoría de un Estado delincuente internacionalmente, sino que también ha llegado al grado de violar su propia Constitución y leyes.

Es alarmante el hecho de que se recurre con mayor frecuencia al uso de la fuerza, la intervención militar y la injerencia en los asuntos internos de los Estados. Gobiernos hostiles a la emancipación de los pueblos siguen violando la independencia, soberanía e integridad territorial de los países.

En este momento se hace imprescindible recordar sólo algunos de los aspectos más relevantes de la historia de agresiones e intervenciones de los Estados Unidos en contra de América Latina. Seré muy breve y daré sólo algunos de los elementos fundamentales.

En 1846, el Presidente Polk ordena que tropas ocupen el territorio reclamado por México en lo que es Texas actualmente, iniciándose de esta forma la guerra mexicana. Los Estados Unidos anexas las tierras en disputa, además de California y Nuevo México, luego de su victoria de 1848.

En 1854, marinos norteamericanos destruyen la ciudad Puerto de Greystone en Nicaragua para vengar el deteniimiento de un ministro norteamericano en ese país.

En 1855, desembarcan en Nicaragua los filibusteros de William Walker, con el propósito de anexar toda Centroamérica a los Estados del sur de los Estados Unidos. Walker se proclama Presidente y establece la esclavitud en Nicaragua, esclavitud real. Ese mismo año, los Coroneles en servicio activo Kinneys y Fabens, proclaman la "independencia" de San Juan del Norte, territorio soberano de Nicaragua.

En 1873 - sólo para dar algunos de los datos más relevantes - durante la lucha de Panamá por independizarse de Colombia, fuerzas norteamericanas intervienen en ese país. Se dan desembarcos similares en los años 1885, 1901, 1902 y 1903.

En 1898, la marina bloquea puertos cubanos en la guerra hispanoamericana, mientras el ejército y voluntarios incluyen una unidad.

En 1904, los marines desembarcan en Ancón y otros puntos de Panamá. Es el año en que Teodoro Roosevelt elabora el "Corolario Roosevelt", o sea la política del gran garrote.

En 1909, los Estados Unidos intervienen en Nicaragua para derrocar al Gobierno del General José Santos Zelaya, por medio de la infamante Nota Knox.

En 1914, para asegurar el pago de un préstamo a Haití, la marinería desembarca en la isla, marchan hasta el Banco Nacional y se llevan a Estados Unidos la mitad del oro de su banco.

En 1914, el Presidente Wilson ordena a la marina bombardear y tomar la Ciudad de Veracruz durante hostilidades no declaradas con México.

En 1926, después de haber abandonado el país por muy pocos meses, los marines vuelven a ocupar Nicaragua. Esta nueva ocupación militar habría de durar hasta el año 1933, cuando las tropas yanquis son obligadas a retirarse ante la resistencia heroica del ejército defensor de la soberanía nacional, encabezado por Augusto César Sandino.

En 1954, los Estados Unidos, a través de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), derrocan al Gobierno del General Jacobo Arbenz en Guatemala.

En 1961, la misión militar norteamericana dirige el golpe contra una junta cívico-militar de El Salvador, de carácter nacionalista.

En 1961, se da la invasión a Cuba en la Bahía de Cochinos por parte de un ejército de exiliados auspiciados por Estados Unidos, que termina en un fracaso.

En 1964, las tropas norteamericanas acantonadas en la zona del Canal de Panamá atacan una manifestación nacionalista y asesinan a treinta panameños.

En 1965, 22.000 soldados desembarcan en la República Dominicana durante desórdenes civiles en ese país.

En 1979, el Secretario de Estado de los Estados Unidos pide ante la XVII Reunión de Consulta de la OEA la intervención militar en Nicaragua para frustrar el triunfo popular sandinista.

Helicópteros norteamericanos aterrizan en Costa Rica, dentro de un plan de injerencia en nuestra guerra de liberación.

Esa historia de intervención, contrastada a la cantidad de tratados y acuerdos internacionales a los que los Estados Unidos están obligados y han violado, hace que nos preguntemos: ¿con qué justificación se nos ha vejado, se nos ha invadido históricamente y se pretende continuar con esa historia? ¿Bajo qué pretexto se nos ha otorgado a la fuerza el status de protectorado? Ha sido siempre bajo la tesis de la seguridad nacional de los Estados Unidos, excusando sus actos intervencionistas en la protección de los ciudadanos estadounidenses, proteger vidas inocentes, detener el caos, asistir en la reestructuración del orden y la creación de instituciones de carácter estadounidense, trayendo todo esto como resultado políticas y doctrinas tales como el destino manifiesto, la doctrina Monroe, el gran garrote, la diplomacia de dólar.

El General Smedley D. Butler se vanaglorió de lo siguiente, y cito:

"Pasé 33 años y cuatro meses en el servicio activo, como miembro de una fuerza militar móvil de mi país, el cuerpo de marina. Durante ese período, pasé la mayor parte de mi tiempo trabajando en los asuntos de altas finanzas para Wall Street y para los banqueros. En resumen, fui un extorsionista al servicio del capitalismo. Coadyuvi a hacer de México un lugar seguro para los intereses petroleros norteamericanos en 1914. También ayudé a que Haití y Cuba fueran lugares decentes para los chicos del National City Bank y obtuvieran allí ingresos. En 1905 a 1912 contribuí a la purificación de Nicaragua para la International Banking House de los Hermanos Brown. En 1916 elucidé la situación de la República Dominicana para los intereses azucareros norteamericanos. En 1903 contribuí a hacer a Honduras "propicia" para la American Fruit Company."

La representante de los Estados Unidos en este Consejo el 25 de marzo de 1983 - este año - al aceptar las políticas nefastas e intervencionistas de su país expresó que afortunadamente eran ahora una nación nueva y que habían dejado cualquier hábito intervencionista hacía mucho tiempo.

Asimismo, expresó, y cito:

(continúa en inglés)

"... que los Estados Unidos en realidad, no tienen intención de invadir o de llevar a cabo ninguna acción armada contra nadie, o de ocupar cualquier otro país." (S/PV.2423, pág. 76)

Estas fueron las palabras en referencia a la región centroamericana y caribeña hace solamente unos pocos meses en este mismo Consejo de Seguridad.

Vale la pena, por otro lado, recordar la Séptima Reunión de los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, en donde pusieron de relieve la importancia de dedicar atención especial y perseverar en los esfuerzos destinados a hallar soluciones pacíficas a las diferencias y controversias surgidas entre Estados miembros del Movimiento. Se percataron de que muchas de estas diferencias y controversias eran agravadas por antiguas Potencias coloniales o eran resultado de condiciones de desequilibrio impuestas desde el exterior, más bien que de un propósito deliberado por parte de los Estados, del movimiento de encender animosidades entre sí. El empeño por eliminar tales condiciones y establecer relaciones internacionales equitativas entre los Estados ha sido una de las motivaciones principales para la creación del Movimiento de los Países No Alineados.

El día de hoy, la humanidad entera ha sido testigo de esa sinceridad y la "buena voluntad" expresada por los representantes de los Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad hace algunos meses. El pueblo de Granada ha sido invadido, su pueblo está siendo masacrado, se está derramando sangre inocente y la seguridad de todo el pueblo de Granada está en peligro.

En este sentido deseo dar lectura al comunicado emitido por el Ministerio del Exterior de Nicaragua en torno a la invasión del día de hoy. Dice lo siguiente:

"El Ministerio del Exterior de la República de Nicaragua condena de la forma más categórica la invasión de Estados Unidos a Granada, hecho que no puede dejar de interpretarse como una nueva agresión a los pueblos de América Latina y el Caribe, y una violación al derecho inalienable de los pueblos a decidir su propio destino libre de intervenciones extranjeras.

La invasión de Estados Unidos a Granada es una nueva manifestación de la arrogancia imperial que hace que el Gobierno de los Estados Unidos actúe constantemente contra las normas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Independientemente de los lamentables acontecimientos internos, que culminaron con la muerte del Primer Ministro Maurice Bishop y otros miembros de su Gabinete de Gobierno, cuyo trasfondo no ha sido debidamente esclarecido, nada justifica la intervención de tropas norteamericanas en Granada, ni los inmorales argumentos esgrimidos por el Gobierno norteamericano en justificación de la invasión.

Esta invasión merece la más clara y categórica condena de los países latinoamericanos y del Caribe, y de la comunidad internacional en su conjunto.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional a que exija el retiro inmediato de las tropas invasoras de Estados Unidos del territorio soberano de Granada y al Movimiento de Países No Alineados a que movilice todos sus recursos políticos y morales en defensa de la soberanía de un pueblo."

Los Estados Unidos han mostrado su verdadera cara otra vez. ¿Hasta cuándo la humanidad se quedará impasible ante estos hechos genocidas?

La invasión de Granada es un ataque directo, inexcusable, a los pueblos y países amantes de la paz.

Enérgicamente urgimos al Consejo de Seguridad a que condene esta flagrante violación de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas.

Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos) (interpretación del inglés):

Obviamente escuché con interés la extraordinaria declaración del representante de Nicaragua que acabamos de oír. Quisiera expresar que los Estados Unidos no aceptan

como exactas, como una descripción de nuestro papel o de alguna de las condiciones que imperan en el mundo, las declaraciones del Gobierno de Nicaragua, ni en su Carta al Presidente del Consejo de Seguridad ni en los comentarios que acaba de realizar.

Los Estados Unidos hubieran preferido no tener que intervenir para nada esta noche y no habrían tenido que hacerlo de no haberse producido esa extraordinaria distorsión de nuestra historia, de nuestra política y nuestras prácticas, y también de las de ellos. Nos resulta interesante que el Gobierno de Nicaragua se encuentre esta noche tan agitado, y tan agitado una vez más por la fantasía de ser invadido por los Estados Unidos. Quisiera señalar que en el terreno de la sicopatología esas preocupaciones son bien conocidas. Se trata de las llamadas proyecciones, y los que las padecen son países, por ejemplo, que no pueden imaginar un comportamiento distinto del que acusan a los demás de tener.

Creo que sin duda es cierto que el Gobierno de Nicaragua no puede imaginar que un Gobierno que posea una enorme fuerza no la vaya a utilizar contra vecinos desventurados e indefensos. El Gobierno de Nicaragua, como tiene poca fuerza, la utiliza sin inhibiciones contra sus vecinos y, creyendo que todos los demás países se han de comportar de igual manera, se encuentra evidentemente preocupado por tener vecinos más poderosos. Se encuentra atrapado en la fantasía de las dictaduras y encerrado - como dijo Thomas Hobbs - en una incansable lucha por el poder que cesa sólo con la muerte.

En realidad, los Estados Unidos no necesitan lecciones en materia de derecho constitucional ni en cuanto a la observancia de los tratados de parte del Gobierno de Nicaragua. Somos conscientes del estatuto de los tratados en nuestro propio sistema constitucional y somos un Gobierno de derecho. Nos sometemos libre y resueltamente a nuestras propias leyes, a la disciplina de nuestras leyes, a nuestros tribunales, a nuestras asambleas legislativas y a la población que elige a dichas asambleas legislativas para que nos mantengamos fieles a nuestros valores y promesas.

Como dije aquí anteriormente, no podríamos esperar nada mejor para el pueblo de Nicaragua que le sea permitido, como electorado libre, debatir sus problemas nacionales, elegir sus representantes, elegir sus gobernadores, debatir públicamente sus problemas y tomar sus decisiones.

Resulta muy interesante escuchar al representante de la Junta nicaragüense describir las distintas disposiciones del Tratado de Río y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de la que su Gobierno, al igual que el mío, es signatario. El Gobierno de Nicaragua, por supuesto, tendrá oportunidad de debatir estas cuestiones mañana en la Organización de los Estados Americanos, en la que la Asociación de Estados del Caribe Oriental debatirá los problemas vinculados a los trágicos acontecimientos ocurridos en Granada.

Me resulta interesante escuchar al representante de Nicaragua describir como inaceptable la decisión de los Estados del Caribe Oriental de invocar el Tratado que los obliga en un pacto de asistencia mutua, así como al mutuo respeto por la soberanía, y que haya intentado sugerir que su tamaño, es decir, el hecho de que sean Estados pequeños, de alguna manera les impediría vincularse entre sí mediante relaciones contractuales e inclusive invocar el Tratado que ellos mismos han redactado y suscrito para su protección recíproca.

Encontré interesante escucharlo cuando atribuyó a los Estados Unidos haber convocado a una reunión del grupo CONDECA. Una vez más, por supuesto, evidenció un típico desdén por la realidad histórica. Los Estados Unidos no hicieron tal cosa. Me pareció interesante escucharle cuando reprochó a los Estados Unidos la falta de respeto por la soberanía y la independencia nacional de los Estados vecinos. En realidad, los Estados Unidos son muy meticulosos en su respeto de los derechos soberanos de sus vecinos así como también de su independencia nacional. Respetamos incluso los derechos de nuestros vecinos a cometer graves errores, por ejemplo, cuando eligen gobiernos como el de Nicaragua.

Escuchamos con interés cuando el representante de Nicaragua reprocha hoy al Gobierno de los Estados Unidos todos los actos cometidos por cualquier ciudadano o aún por cualquier habitante de nuestro país desde que fuimos descubiertos o no por Colón hace unos 500 años. Mencionó a William Walker, a las intervenciones que - esto resulta gracioso - presumiblemente impidieron la exitosa rebelión de Panamá contra Colombia. Naturalmente, olvidó entonces mencionar que los Estados Unidos también intervinieron en una primera etapa para ayudar a Panamá a establecerse en una rebelión contra Colombia y a constituirse como Estado independiente.

El hecho es que la pertinencia de estos acontecimientos históricos en nuestro país, algunos de los cuales son censurables pero otros no, estriba en que todos ellos constituyen una absoluta distorsión parcializada e histórica de la historia del hemisferio occidental, lo cual da testimonio una vez más de la falta de capacidad para la historia así como para el análisis del presente. Cuando he meditado sobre la política del actual Gobierno de Nicaragua, por ejemplo, en ningún instante se me ocurrió ni en mis momentos de reflexión ni en mis momentos de condenación, reprocharle todos los crímenes de los predecesores somocistas. Tampoco nunca se me ocurrió reprochar al actual Gobierno de Nicaragua todos los crímenes de las oligarquías que gobernaron ese país por siglos y reprimieron a los campesinos de la región. Tampoco nunca se me habría ocurrido seriamente reprochar a nuestros colegas soviéticos los excesos de algunos de sus predecesores zaristas.

Pero el representante de Nicaragua ha introducido en nuestras consideraciones nuevas normas de procedencia. Así, en la medianoche de este día, podemos meditar no sobre los acontecimientos en el Caribe oriental, no sobre la organización del

Gobierno de Nicaragua o de su política, no en su más reciente historia, con las solemnes promesas formuladas a la Organización de los Estados Americanos (OEA), promesas que después de haberlas explotado desdeñó, así como las promesas que hizo a su propio pueblo y que después de haberse beneficiado de ellas las dejó de lado y olvidó. Francamente, nunca se me habría ocurrido discutir ninguno de estos temas en la medianoche, ni tengo el propósito de entretenerme con ellos. Sin embargo, recomiendo a nuestro colega de Nicaragua que si está seriamente interesado en estas cuestiones relativas a la aplicación de las enmiendas y disposiciones del Tratado de Río y del acta de fundación de la Organización de los Estados Americanos, que lo discuta en el foro apropiado que, naturalmente, es la OEA.

Por último, deseo decir simplemente que los Estados Unidos lamentan el hecho de que estemos reuniéndonos esta noche aquí en clara violación del concepto burgués de equidad para discutir este tema. Hubiéramos creído que era más apropiado - y así lo expresé a mis colegas en el curso de las consultas officiosas - reunirnos mañana por la mañana o tal vez por la tarde, e incluso haber seguido las prácticas habituales del Consejo de Seguridad y proporcionado al Jefe de Estado que ocupa la Presidencia de la Organización de Estados del Caribe Oriental la oportunidad de estar presente en un debate en el cual están tan profundamente involucrados esos países y que tanto los afecta.

El Consejo de Seguridad, a su leal saber y entender, decidió lo contrario, recordándonos quizás una vez más que el concepto burgués de la equidad no es más que esto: burgués, liberal, concepciones democráticas de la equidad. Pero entonces, por supuesto, esa es la concepción del propio Consejo de Seguridad, un residuo de la civilización liberal, democrática, burguesa y un sueño de naciones que pudieran reunirse, comprometidas con la paz, dedicadas a la búsqueda de la equidad, dispuestas a juzgarse las unas a las otras por las normas a que acepta someterse el que juzga.

De la reunión de esta noche y muy especialmente de la extraordinaria declaración de nuestro colega nicaraquíense nos queda el recuerdo de que estos conceptos quizás resulten anticuados. Pero si son anticuados, también resulta anticuada esta institución.

Sr. SINCLAIR (Guyana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me complace comenzar expresándole las sinceras felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad en este conturbado mes de octubre. Porque tenemos en cuenta su paciencia y su reconocida idoneidad diplomática, mi delegación está convencida de que, bajo su dirección, las responsabilidades del Consejo se cumplirán en forma eficiente y eficaz. La satisfacción que experimenta mi delegación al verlo a usted presidir ahora las deliberaciones del Consejo es tanto mayor debido a las relaciones de gran amistad y solidaridad que afortunadamente existen entre los Gobiernos de Jordania y Guyana.

Deseo asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a todas las delegaciones que me testimoniaron su homenaje por la forma en que desempeñé las funciones inherentes a la Presidencia durante el mes de septiembre.

En una declaración emitida en Georgetown el 20 de octubre pasado el Presidente de mi país, camarada Forbes Burnham, dio pública manifestación del pesar y la consternación que el pueblo de Guyana sintió ante el brutal asesinato a sangre fría del Primer Ministro de Granada, Sr. Maurice Bishop. A partir de tales acontecimientos la situación en Granada se deterioró notablemente. Existe ahora en el suelo de Granada una fuerza de invasión extranjera cuyas acciones han dado lugar a grandes pérdidas de vidas e ingentes daños materiales. Guyana considera, por lo tanto, que la convocación de esta sesión es sumamente oportuna. Mi delegación desea expresar su pesar al dolorido pueblo de Granada y también al de Cuba por las pérdidas que han sufrido hoy.

Guyana ha asumido un enfoque de principio ante los recientes y trágicos acontecimientos de Granada. Al mismo tiempo que expresamos nuestro profundo pesar ante estos hechos, alentamos la esperanza de que el pueblo de Granada procure cerrar sus heridas y como nación unida determine su futuro destino dentro de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la más vasta comunidad internacional.

Como principio general, Guyana está dispuesta a participar en la movilización de las fuerzas del CARICOM para defender la integridad de todo Estado de esa comunidad contra un agresor externo. Estamos no menos dispuestos a participar en toda fuerza de paz del CARICOM en ciertas circunstancias y bajo términos de referencia convenidos.

Concretamente con respecto a Granada, sin embargo, nos hemos opuesto y seguimos oponiéndonos a la participación en cualquier invasión militar de su territorio puesto que tal acción constituiría una injerencia en los asuntos internos de ese Estado.

Opinábamos que el envío de una misión investigadora a Granada compuesta por nacionales del CARICOM podría ser un paso provechoso. El punto de contacto para esa misión investigadora, sería naturalmente, el Gobernador General como autoridad legal de Granada. Creemos que la misión investigadora, o cualesquiera organismos que convengamos, debiera basarse en algunos principios claramente definidos, entre ellos: que no se involucrarán elementos externos en la búsqueda de una solución al problema de Granada, que la solución debiera ser de carácter general, es decir, formulada dentro del marco del CARICOM; que toda solución ha de estar enteramente de acuerdo con el derecho internacional y con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y que el propósito primordial de cualquier solución regional sería el restablecimiento de la normalidad en Granada.

La hostilidad que el Gobierno de los Estados Unidos experimentó hacia el Gobierno del desaparecido Primer Ministro Maurice Bishop y la preocupación norteamericana acerca de quiénes eran los amigos de Granada, no son un secreto para nadie en esta sala. Lo que mi delegación encuentra dolorosamente perturbador es el hecho de que, en el momento en que los Estados de nuestra región intensifican sus esfuerzos para lograr que el Caribe sea reconocido como zona de paz y para fortalecer la seguridad de los Estados de nuestra región, algunos de mis colegas del CARICOM aparezcan, por su acción, como que convalidan esta hostilidad hacia Granada y alientan la intervención extranjera en los asuntos de la región. Esa acción no puede dejar de ser perjudicial para nuestra zona.

La política de escoger gobiernos para otros y castigar a aquellos que son considerados como inaceptables es tan ajena a las tradiciones políticas del Caribe, como los acontecimientos perturbadores acaecidos en Granada la semana pasada. Guyana no tiene conocimiento de la existencia de instrumento alguno o arreglo que autorice la intervención en un Estado caribeño. Granada no supone amenaza alguna para sus vecinos. Mi delegación entiende que todos los extranjeros de la isla están a salvo y que en ningún momento su bienestar estuvo en tela de juicio.

De acuerdo con el Rector de la Facultad de Medicina de San George, los estudiantes norteamericanos estaban saliendo de la isla desde ayer por la tarde, sin ser objeto de hostigamiento o intimidación. La medida tomada contra Granada es, por lo tanto, una clara violación del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice:

"Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas."

Mi delegación ha tenido motivos para expresar en este foro en el pasado, y considera necesario repetirlo, que en las relaciones entre los Estados, deben respetarse en la forma más estricta los principios del derecho internacional. Esta es nuestra única garantía de relaciones pacíficas y estrechas entre los Estados. La intervención, como instrumento de conducta estatal, hace mucho tiempo que ha sido puesta al margen de la ley por la comunidad internacional. En 1970, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. (Resolución 2625 (XXV.)) Esa Declaración, que toma la Carta como punto de partida, proclamó solemnemente, entre otras cosas, el principio de que los Estados se abstendrán en sus relaciones internacionales de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas.

Esa Declaración también establece el principio de que los Estados resolverán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal modo que no se pongan en peligro la paz, la seguridad y la justicia.

En diciembre de 1981, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados. Tal Declaración establece, con expresiones perfectamente claras, los deberes que abarca el principio de la no intervención y la no injerencia. Entre esos deberes se incluyen:

"El deber de los Estados de abstenerse de recurrir en sus relaciones internacionales a la amenaza o al uso de la fuerza, en ninguna forma, para violar las fronteras internacionalmente reconocidas de otro Estado, perturbar el orden político, social o económico de otros Estados, derrocar o cambiar el régimen político de otro Estado o su gobierno, provocar tensiones entre los Estados o privar a los pueblos de su identidad y patrimonio cultural;

...

El deber de todo Estado de abstenerse de la intervención armada, de la subversión, de la ocupación militar o de cualquier otra forma de intervención o injerencia, franca o encubierta, dirigida contra otro Estado o grupo de

Estados, así como de todo acto de injerencia militar, política o económica en los asuntos internos de otro Estado, incluidas las represalias que impliquen el uso de la fuerza;

...

El deber de todo Estado de abstenerse de cualquier acto o intento, en cualquier forma o bajo cualquier pretexto, encaminado a desestabilizar o socavar la estabilidad de otro Estado o de cualesquiera de sus instituciones;" (resolución 36/103, anexo, parte II, párrs. a), c) y e)

Esta Declaración cuenta con el apoyo total del Movimiento de los Países No Alineados, porque sus principios son los principios que históricamente han sido la piedra angular de nuestro Movimiento. Juzgamos necesario expresarlos en una forma declaratoria lúcida como protección para los Estados pequeños que, invariablemente, son víctimas de la agresión y de la intervención.

Mi delegación presentó esta tarde un proyecto de resolución (S/16077) que encara la situación actual de Granada estrictamente desde el punto de vista de la Carta de las Naciones Unidas, los principios sagrados y tradicionales que constituyen el fundamento de nuestra Organización internacional, y la obligación de todos los Estados de acatar estrictamente tales principios en su conducta internacional.

Entre otras cosas, en el proyecto de resolución se condena la intervención armada en Granada y se pide la retirada inmediata de las fuerzas invasoras; se insta a todos los Estados a que den muestras del respeto más estricto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Granada, y se pide al Secretario General que supervise estrechamente la evolución de la situación e informe al Consejo de Seguridad dentro de 48 horas sobre la aplicación de la resolución.

Estamos convencidos de que este proyecto de resolución representa una respuesta valiosa y fiable del Consejo de Seguridad a la situación peligrosa y crítica existente hoy en Granada. Estamos dispuestos, no obstante, a recibir comentarios, observaciones y sugerencias que nos permitan realzar la eficacia de esta respuesta.

Los trágicos acontecimientos del día de hoy plantean consecuencias e inquietudes para todos los miembros de la comunidad internacional. Resulta palmario, a juzgar por la historia de la región latinoamericana, que data del comienzo de este siglo, que la política de intervencionismo militar no resuelve los problemas; de hecho, esa política más frecuentemente sirve para perpetuar y exacerbar los problemas y para crear otros nuevos. El verdadero peligro es que las acciones militares pueden dar lugar a nuevos focos de tirantez, generando así mayor inestabilidad dentro de la región.

Los integrantes de la Comunidad del Caribe, que incluye a todos los miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental y otros miembros de la fuerza expedicionaria, han reconocido hace mucho tiempo que el pluralismo ideológico es una realidad que debe respetarse. Las explicaciones aducidas con respecto a la intervención de hoy están en discordia con esa expresión. La necesidad de tolerar las opciones de otros en cuanto a sus rumbos de desarrollo y elección de estrategias políticas es la base del respeto del pluralismo ideológico. Entonces, la opinión expresada de que el Gobierno de Maurice Bishop era ajeno al ambiente político del Caribe es un intento mal encubierto de algunos Estados de imponer sus opciones de estrategia política a otros Estados. No es por coincidencia que el instrumento escogido para su imposición e intervención fuera la propia superpotencia diametralmente opuesta en materia ideológica al Gobierno de Bishop. La cuestión que ahora se plantea es si la intervención constituye una reacción a los hechos ocurridos después de la muerte de Maurice Bishop o si está destinada a lograr la eliminación total del legado de Maurice Bishop.

Guyana se siente sumamente preocupada por los peligros que genera la actual intervención, porque cuando los Estados se arrogan el derecho de procurar ayuda para destruir a los Gobiernos de los Estados cuyas políticas consideran desagradables, ¿quién entre nosotros puede sentirse a salvo? Se ha aducido el argumento de que esta intervención procura la paz y la democracia; pero, ¿caso no es verdadera prueba de la democracia en las relaciones internacionales tener capacidad para tolerar a los que no siguen nuestros caprichos o extravagancias, o los caprichos y extravagancias de nuestros asociados? Si el sistema internacional no puede considerar democrático y justo que los pequeños, los pobres, los débiles sean protegidos de los poderosos y de otros, entonces me temo que, lejos de ser demócratas, nos estemos sometiendo a un sistema a la manera de Hobbs que reconozca solamente a los poderosos, los más aptos y sus intereses. Hoy en Granada se ha hecho un flaco favor a la democracia.

Con respecto al futuro, mi delegación considera la aprobación y puesta en práctica del proyecto de resolución que hemos propuesto como un primer paso hacia el restablecimiento de la normalidad en Granada, que todos deseamos.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy las gracias al representante de Guyana por las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Granada, a quien concedo la palabra.

Sr. JACOBS (Granada) (interpretación del inglés): Quisiera empezar mi exposición dando lectura al texto de un télex enviado por el Consejo Militar Revolucionario de Granada a la Embajada de los Estados Unidos en Barbados el 24 de octubre. El texto es el siguiente:

"Estamos informados de que en una reunión de algunos miembros del CARICOM en Puerto España, Trinidad, celebrada el domingo 23 de octubre de 1983, algunos de los gobiernos participantes decidieron crear una fuerza militar para invadir a Granada. En su decisión pidieron la participación directa de fuerzas extrarregionales para invadir a Granada. Estamos preocupados porque en muchas informaciones se ha mencionado el nombre del Gobierno de los Estados Unidos como participante en esa fuerza militar para invadir a nuestro país. También tenemos información concreta de que en las últimas 18 horas dos buques de guerra han estado patrullando a una distancia entre 12 y 15 kilómetros de las costas de Granada, muy adentro de nuestras aguas territoriales.

Consideraríamos cualquier invasión de nuestro país, ya se basara en decisiones de dichos gobiernos del CARICOM, o de cualquier otro Gobierno, como una burda violación de la soberanía de Granada y del derecho internacional. Asimismo, cualquier invasión de ese tipo sólo puede conducir a la pérdida de vidas de millares de hombres, mujeres y niños. Por lo tanto, condenamos enérgicamente tal decisión.

La actual situación en Granada es de carácter puramente interno y actualmente la paz, la calma y el orden imperan en nuestro país. Por esas razones no comprendemos los motivos o las razones para esa reacción violenta de algunos gobiernos del Caribe y de otros gobiernos. Consideraremos cualquier amenaza o el uso de la fuerza por cualquier país o grupo de países como una flagrante e injustificada injerencia en los asuntos internos de nuestro país independiente y soberano.

Granada no ha amenazado ni amenaza con el uso de la fuerza contra ningún país, ni tenemos intenciones semejantes. Nuestras fuerzas armadas y nuestro pueblo están plenamente dispuestos a defender valientemente la soberanía y la

integridad de nuestro país con dignidad y determinación. Sin embargo, no estamos buscando el enfrentamiento militar con ningún país ni grupo de países, sino que, por el contrario, estamos dispuestos a mantener discusiones con ellos a fin de lograr buenas relaciones y entendimiento mutuo, con miras a mantener y fortalecer los vínculos históricos con todos esos países.

Estamos preocupados también por las informaciones de que el Gobierno de los Estados Unidos de América está considerando el envío de buques de guerra para evacuar a ciudadanos de su país que actualmente residen pacíficamente en Granada. Reiteramos que las vidas, el bienestar y los bienes de cualquier norteamericano o cualquier otro ciudadano extranjero residente en Granada están plenamente garantizados y protegidos por nuestro Gobierno. Sin embargo, cualquier ciudadano norteamericano o extranjero residente en nuestro país que desee abandonar Granada por cualquier motivo puede hacerlo libremente utilizando los procedimientos normales de nuestro aeropuerto y aviones comerciales. Por lo que a nosotros respecta, esos aviones pueden ser de líneas regulares o de vuelos contratados, y los facilitaremos en la medida de nuestras posibilidades.

Asimismo se nos ha informado que 500 padres de alumnos que estudian en Granada en la Escuela de Medicina de la Universidad de Saint George se reunieron hoy en Nueva York y por unanimidad convinieron en una resolución en que se pide a los Estados Unidos de América que no cometan ningún acto precipitado y provocativo contra Granada. También hemos sido informados por el Dr. Geoffrey Bourne, Vicerrector de la Escuela de Medicina de Saint George que en las últimas dos horas - en ese momento eran las 2 de la mañana - menos del 10% de esos estudiantes desean abandonar Granada en este momento. En efecto, el Dr. Bourne manifestó esto personalmente por la radio Granada Libre en una conversación telefónica con la sala de redacción hace menos de tres horas.

Les aseguramos que cualquier ciudadano de los Estados Unidos u otros ciudadanos extranjeros que quieran abandonar Granada en los próximos días y que deseen regresar a Granada en el futuro pueden hacerlo libremente. Somos partidarios de la paz, la amistad y el mantenimiento de los vínculos históricamente establecidos entre nuestros países, y esperamos que aumenten y se fortalezcan.

Aprovechamos esta oportunidad para informar a su Gobierno que el Consejo Militar Revolucionario de Granada no tiene ningún interés en gobernar al país. Actualmente estamos iniciando el proceso de creación de un Gobierno civil plenamente constituido dentro de 10 a 14 días. Ese Gobierno será de una base amplia, expresando los intereses de todas las clases y capas sociales de nuestro país. Ya hemos celebrado conversaciones con las Cámaras de Comercio y de Industria locales, los gerentes de los bancos comerciales y los hoteleros, como parte del proceso para constituir ese Gobierno. Nuestro Gobierno civil aplicará una política de economía mixta, con un sector estatal, otro cooperativo y otro privado, y alentará las inversiones locales y extranjeras dentro del marco de los intereses nacionales del país.

Para terminar, deseamos manifestar una vez más que no hay absolutamente motivo alguno para que ningún país lance una invasión contra nuestra amada patria."

Dije que ese texto fue enviado a la Embajada de los Estados Unidos en Barbados el 24 de octubre de 1983. Al reunirnos en la mañana del 26 de octubre de 1983 nos enfrentamos a una situación muy grave en el Caribe, que ha sido provocada directamente por la intervención de los Estados Unidos en el país soberano e independiente de Granada.

Muchos de nosotros hemos escuchado las diversas excusas que se presentaron para esa acción. Quizá la más frecuente es la declaración de que en Granada había ciudadanos de los Estados Unidos en peligro. Por supuesto, del contenido del télex que acabo de leer resulta muy claro que ya le habíamos asegurado a los Estados Unidos que tal peligro no existía. Pero hay más pruebas que sugieren que se sabía bien que en ese momento tal peligro no existía para ningún ciudadano de los Estados Unidos.

Puedo citar al Consejo, esta noche, un mensaje radiofónico del mismo Rector de la Universidad de St. George's, cuando habló hoy a periodistas de radio y televisión de los Estados Unidos, en el que dijo nuevamente en forma inequívoca que nunca hubo ningún peligro para los ciudadanos o estudiantes de los Estados Unidos vinculados con la Escuela de Medicina de St. George. El Rector Mordecai dijo que las únicas vidas que podrían perderse en Granada lo serían a manos del Presidente de los Estados Unidos.

Creo que está muy claro que el pretexto de proteger a los ciudadanos de los Estados Unidos no fue más que una cortina de humo tendida por el Gobierno de los Estados Unidos como excusa para intervenir en Granada. En realidad, esta mañana el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Reagan, formuló una declaración en la que, a pesar de las pruebas, manifestó una vez más que una de las razones principales de la intervención de las tropas de este país en Granada fue proteger la seguridad de los ciudadanos norteamericanos, pese a la declaración del Sr. Mordecai, pese a las declaraciones que por un tiempo se hicieron por radio y televisión, pese a las declaraciones de sus propios funcionarios que desde Barbados hace sólo dos días visitaron Granada y confirmaron la seguridad de los ciudadanos norteamericanos.

Pero el engaño se ha convertido en regla del juego. Y así no fue sorprendente que el Sr. Reagan lo llevara un paso más adelante. Ahora ha tratado de convencer al mundo de que intervino con tropas de los Estados Unidos en virtud de las cláusulas de la Organización del Tratado de los Estados del Caribe Oriental del que, dicho sea de paso, como lo mencionaron nuestros amigos nicaragüenses, los Estados Unidos nunca fueron signatarios.

No obstante, analicemos esta última justificación. Existen hechos muy interesantes que han surgido y que requieren que seamos claros al referirnos a este supuesto Tratado. En primer lugar, al aludir a la Organización del Tratado de los Estados del Caribe Oriental el Sr. Reagan dijo que había sido invocado por los Estados partes debido a que consideraban necesario intervenir en Granada a fin de restablecer allí cierta forma de democracia.

Ese concepto no se puede aceptar en este órgano, porque ninguna persona o nación posee una definición de "democracia", como lo señalaron correctamente nuestros amigos de Guyana. Este órgano ha aceptado, en muchas oportunidades, el principio de pluralidad de ideologías de las naciones que lo integran.

Pero, más que eso, también debemos considerar la explicación espuria que dio el Sr. Reagan, en compañía de Eugenia Charles, por la intervención de los Estados Unidos en colaboración con algunos de estos Estados del Caribe Oriental. Dijeron que invocaban el artículo 8 de este Tratado. El texto de ese artículo se ha distribuido a muchos miembros del Consejo de Seguridad y sé que muchos de ellos lo han leído y no entienden cómo y bajo qué pretexto o circunstancia podría invocárselo como excusa para intervenir en Granada.

Como se esboza en el artículo 8 es muy claro que la intervención sólo puede producirse si existe una solicitud de un Gobierno miembro y sólo si hay una amenaza de intervención externa contra ese Gobierno en especial. Pido a todos los miembros del Consejo de Seguridad que observen por sí mismos ese artículo y tendrán que buscar muchísimo para tratar de hallar alguna justificación en él para la intervención de fuerzas de los Estados del Caribe Oriental en colaboración con los Estados Unidos.

Sin embargo, creo que se trata sólo de otra cortina de humo para ocultar lo que realmente está sucediendo hoy en Granada y que es muy importante que todos lo sepamos claramente. No hay duda alguna para nadie acerca de quién realmente está tras la invasión de Granada. Hablar de una fuerza multinacional es una broma, en

absoluto, porque más del 95% de los efectivos presentes en Granada esta noche son de los Estados Unidos y están allí de acuerdo con lo que ha sido la política de ese país hacia el pueblo y la revolución de Granada desde el 13 de marzo de 1979.

Deseo hacer partícipe al Consejo de una breve crónica de algunas reacciones de los Estados Unidos con respecto al Gobierno y el pueblo de Granada durante ese período, si es que existe alguna duda en la mente de alguien sobre lo que ha ocurrido y por qué razón. Esta noche nadie se debe sorprender por lo que ha sucedido en Granada. Nadie debería sorprenderse de que son los Estados Unidos los que están al frente del ataque contra la revolución de Granada. Simplemente tenemos que observar la realidad. Veamos la conspiración de 1980, que reveló The Washington Post hace sólo seis meses, donde se detalló un intento de los Estados Unidos de organizar y ejecutar el derrocamiento del Gobierno de la República Revolucionaria Popular de Granada. También debemos tener en cuenta la "Ocean Venture 1981" y la "Ocean Venture 1982", que entre otras cosas incluyeron las maniobras "Amber" y "Amberines" que comprendieron una invasión simulada de una isla llamada Vieques, cerca de la costa de Puerto Rico, muy similar a Granada. No es mera coincidencia que las tropas de los Estados Unidos que se encuentran esta noche en Granada sean las mismas que tomaron parte en aquellas actividades de "Ocean Venture 1981" y "Ocean Venture 1982": los rangers.

Debemos ser muy claros sobre lo que está ocurriendo esta noche en Granada y tenemos que comprender con igual claridad que forma parte de las actividades y de la conspiración que los Estados Unidos han estado tratando de llevar a cabo desde hace tiempo. Esto es muy claro.

Pero no tenemos que buscar en la historia antigua - si alguna puede describirse como tal -, sino que basta remitirnos a los últimos dos o tres años para ver la prueba de lo que buscan hoy los Estados Unidos en Granada. Debemos considerar las declaraciones del propio Gobierno. Ayer por la mañana escuché la conferencia de prensa del Presidente Reagan y presumo que muchos miembros del Consejo de Seguridad también la escucharon. Le oí declarar concretamente que la invasión a Granada, con participación de tropas de los Estados Unidos, había sido llevada a cabo por pedido de la Organización de Estados del Caribe Oriental. Dijo que había recibido esa solicitud el domingo y que había actuado inmediatamente. Sin embargo, a la hora el Gobierno admitió públicamente por radio y televisión que ya la semana pasada - el miércoles - habían finalizado los preparativos para la invasión a Granada. Esta es una cuestión de público conocimiento.

Ayer, posteriormente, un vocero del Gobierno, el Sr. Speakes, fue citado en radio y televisión por haber dicho que las acciones contra Granada, tanto de carácter encubierto como abierto, se habían incrementado considerablemente en las últimas dos a tres semanas en anticipación de lo que ocurrió en Granada.

Las pruebas son muy claras y todas apuntan en una dirección: la dirección de los Estados Unidos.

Como consecuencia de esta burda y flagrante violación de la integridad territorial de Granada, el pueblo de nuestro país sufre esta noche penurias indecibles. A pesar de los informes emitidos por los Estados Unidos, tenemos otros que indican muchas muertes. Hemos recibido informaciones de nuestras Embajadas en todo el mundo en el sentido de que alrededor de 700 personas, muchas de ellas civiles, han sido muertas como consecuencia del ataque lanzado por los Estados Unidos.

Es bien sabido que Granada es un país muy pequeño y pobre. Es bien sabido que jamás podría esperarse que pudiésemos luchar contra un país tan grande y adelantado como los Estados Unidos. Por lo tanto, no es sorprendente que estemos sufriendo grandes bajas. Pero a pesar de todas estas cosas, continuaremos luchando y resistiendo las acciones de los Estados Unidos. Nos dirigimos a nuestros amigos y a la comunidad internacional en general para que examinen cuidadosamente lo que hoy está sucediendo en Granada y se pregunten si esto es justo, si esta es la forma en

que deben tratarse los asuntos internacionales en 1983. ¿Vamos a volver al período de las décadas de 1950 y 1960? ¿Vamos a permitir que el tamaño y el poder determinen si un país tiene o no el derecho a aplicar la política que ha elegido? ¿Hemos alcanzado una etapa tal en el mundo actual que no puede permitirse a país alguno aplicar su política sin los imperativos de otro país - mucho más grande, miles de veces el tamaño de nuestro país -, tratando de decirnos qué debemos hacer?

Todos nosotros debemos preguntarnos esto, porque los Estados Unidos es uno de los países más grandes del mundo y Granada uno de los más pequeños. Muchos de los países representados en esta sala esta noche, a pesar de ser más grandes que Granada, son mucho más pequeños que los Estados Unidos, y si hoy los Estados Unidos pueden invadir a Granada e imponer un gobierno a su gusto, entonces el derecho internacional se ha derrumbado y el mundo se encaminará hacia la anarquía. No podemos permitirnos permanecer de brazos cruzados y dejar que eso suceda. Hablando en nombre del pueblo de Granada y como granadino, exhorto a la comunidad internacional a que examine la situación muy cuidadosamente. Lo que ha sucedido en Granada es una cuestión interna. Las armas del pueblo y de la revolución de Granada son para defender al país y a su pueblo. No tenemos los tanques, la armada y la fuerza aérea que los Estados Unidos están lanzando contra nuestro pueblo esta noche, pero creemos que tenemos una reputación internacional, puesta de manifiesto en las organizaciones internacionales durante los últimos cuatro años y medio, y que eso merece ser considerado cuando los pueblos miran lo que está sucediendo. Hemos luchado constantemente y con nuestros principios en todas las organizaciones internacionales, como lo saben muchos de los aquí presentes esta noche.

No tenemos deseos de luchar con los Estados Unidos. Hemos reiterado eso en muchas ocasiones y, por supuesto, lo repetimos nuevamente el 24 de octubre de este año. Sin embargo, es muy claro que en el mundo actual los Estados Unidos han decidido que la fuerza es el derecho, que nadie tiene derecho a decidir su destino a menos que los Estados Unidos consideren que es el destino correcto.

Esta noche exhortamos al órgano internacional a que considere esta situación. Pido a los presentes que hagan un profundo examen de conciencia y se pregunten si podemos permitir que el mundo funcione de esta manera. Al hacer esta exhortación, pido al Consejo de Seguridad que condene en los términos más categóricos posibles lo que ha ocurrido en Granada.

Más aún, en nombre del pueblo de Granada, que esta noche está sufriendo un asalto de terror indecible, un ataque que está costando cientos y quizás miles de vidas, pido al Consejo de Seguridad que exija la retirada inmediata de todas las fuerzas extranjeras de nuestro país. Es lo único que podemos hacer. Es lo único correcto. No es justo que estemos sometidos a este ataque perverso y obviamente planificado. Veintiún barcos de los Estados Unidos se encuentran en nuestras aguas territoriales. Tanques, bazukas y toda clase de armas perfeccionadas están siendo utilizados contra nuestro pueblo.

Los informes hablan de resistencia y yo sé que el pueblo de Granada está resistiendo esta noche. Pero debemos solicitar a este órgano internacional que exprese su condena más categórica, porque si no lo hacemos lo que ha ocurrido hoy en Granada puede sucederle a cualquiera de nosotros mañana, y nadie podrá detenerlo una vez que se haya iniciado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El próximo orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ROA KOURI (Cuba): El 20 de octubre de 1983, hace sólo cinco días, en el comunicado del Partido Comunista y del Gobierno Revolucionario de Cuba en que se informaba al pueblo cubano los dolorosos sucesos ocurridos en Granada con motivo de las graves divergencias surgidas en el seno del Movimiento de la Nueva Joya liderado por el compañero Maurice Bishop y que tuvieron trágico desenlace el día 19 al ser ultimado éste junto a varios de sus estrechos colaboradores, dirigentes revolucionarios también del proceso granadino, Cuba expresó su convicción de que la situación creada por esos hechos trágicos sería explotada por el imperialismo contra la revolución granadina.

Esa convicción se ha tornado efectivamente sangrante realidad en horas de la madrugada de hoy en que fuerzas del ejército y la marina de los Estados Unidos, junto con un grupúsculo de Estados caribeños que bochornosamente se han sumado a la agresión contra un país hermano, desembarcaron por aire y por mar en la ciudad de Saint George's y otros puntos de la isla con la intención de derrotar la revolución granadina y retrotraer al país a la abyecta condición anterior de títere del imperialismo yanqui.

En conferencia de prensa celebrada esta mañana, el Presidente de los Estados Unidos declaró con inaudito cinismo:

"Esta mañana fuerzas de seis democracias caribeñas y los Estados Unidos comenzaron un desembarco en la Isla de Granada, en el Caribe oriental."

Esto, según expresara el gobernante yanqui, se producía atendiendo

"... a la solicitud urgente, formal, de cinco naciones miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental de ayudarles a restablecer el orden y la democracia en la Isla de Granada."

Con motivo tan altruista, a pedido de algunos miembros de una organización de la cual Granada es miembro fundador pero a cuya reunión celebrada durante el pasado fin de semana no fue invitada, por supuesto, y con la oposición expresa de Guyana, Trinidad y Tabago y Belice, el Gobierno imperialista norteamericano, junto con Barbados y Jamaica, que no son miembros de la organización pero sí comparsas de la agresión, lanzó alegremente a sus marines y soldados, verdaderos gansters - para usar la palabra del presidente Reagan - de su sedicente democracia contra el pueblo heroico de la pequeña Granada.

Con característica inverecundia el Sr. que envía a las tropas yanquis dizque a defender la independencia del Líbano y ahora se halla hundido hasta los tuétanos en una vergonzosa intervención en los asuntos internos de ese país, declaró esta mañana que actuaba en Granada

"... forzado por los acontecimientos y para defender vidas americanas."

Si no bastara con lo que ha declarado hoy el digno representante de la revolución granadina ante este Consejo, podemos recordar que ayer mismo, es decir, anteayer - porque ya estamos a 26 -, el Cónsul norteamericano en Saint George's aseveraba que los ciudadanos de ese país se encontraban perfectamente bien, incluidos los estudiantes de medicina; y el representante del Gobierno granadino aseguraba lo mismo a los enviados diplomáticos de Estados Unidos y del Reino Unido, agregando que todos aquellos que desearan abandonar el país podrían hacerlo sin problema alguno a partir de que, ayer lunes, se restablecieran los vuelos internacionales.

Ni un solo despacho de prensa de los últimos cinco días, comprendidos los de la UPI, la AP y otras conocidas agencias noticiosas de los Estados Unidos, indica ni por asomo que un solo ciudadano norteamericano haya sido agredido o lastimado, siquiera con el pétalo de una rosa, en Granada. Por otra parte, ningún revolucionario granadino ha pedido, no ya la ayuda de los países caribeños que ahora han saltado sobre su país como hienas a la zaga del tigre rapiñador, y mucho menos del Gobierno yanqui, todos ellos enemigos declarados y conocidos de la revolución granadina desde 1979, sino que ni siquiera se dirigió a sus amigos, a los países amigos para que lo ayudaran a resolver los problemas internos surgidos en las últimas semanas o meses.

¿Cómo es posible que se pretenda invocar un tratado del cual la misma Granada es signataria para pedir al Gobierno imperialista yanqui que invada a ese pequeño país, cuando no hay artículo alguno en su texto que pueda justificar esta pérfida agresión? ¿Dónde está la amenaza a la seguridad de los otros Estados signatarios? ¿Cuáles son los mercenarios extranjeros, como no sean las tropas yanquis y los chacales desatados por sus reaccionarios dependientes y miserables lacayos contra el pueblo de Granada, a que hace referencia el artículo 8 del tratado invocado? Pero, además ¿acaso ese acuerdo ha sido registrado en las Naciones Unidas? Todo indica lo contrario. Por lo tanto, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta

de esta Organización, el tratado no es invocable ante ninguno de sus órganos, y así, hasta la escuálida y minúscula hoja de parra con que pretendían esconder sus vergüenzas intervencionistas resulta inservible a sus inconfesables fines.

No voy a referirme ahora a los ladridos de las hienas, ni a los proferidos esta misma mañana en Washington, ni a los que han tenido lugar en el Parlamento de Kingston. Seguramente se sentirán satisfechas con la palmada benevolente del tigre y las piltrafas obsequiadas en el mesnadero de la traición. Los pueblos les justarán cuentas más temprano que tarde; pero no puedo dejar de condenar, por cínicas y por mendaces, las diversas declaraciones hechas hoy, para justificar lo injustificable, por el Secretario de Estado de los Estados Unidos y por el propio Presidente de ese país.

Lo cierto es que Granada, país independiente, soberano, no alineado y miembro pleno de esta Organización, ha sido víctima de una agresión armada, no provocada, no justificada, violatoria de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional y que su territorio ha sido alevosa y brutalmente invadido por fuerzas extranjeras lideradas por un miembro permanente de este Consejo: los Estados Unidos de América, que no han tenido el menor pudor en pisotear los principios de esta Organización una vez más.

Con increíble descoco su Representante Permanente ante este Consejo informaba hoy en carta al Secretario General de la Organización que los Estados Unidos intervienen en Granada

"... para llenar el vacío de autoridad existente en Granada que ha sido considerado como una amenaza a la paz y a la seguridad del Caribe oriental."

¿En qué lugar de la Carta se autoriza a un Estado o grupo de Estados a intervenir en los asuntos de otro aduciendo un supuesto vacío de autoridad en dicho Estado? ¿Y dónde, en qué instrumento jurídico internacional se caracteriza al supuesto vacío de autoridad en un país cualquiera como una amenaza a la paz y a la seguridad de otros Estados? ¿Dónde ubica semejantes argumentos la psicopatología contemporánea?

El párrafo 4 del Artículo 2, de la Carta de las Naciones Unidas establece sin equívocos que

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas."

Lo cierto es que el Gobierno de los Estados Unidos y los países que le sirven de comparsa en este ignominioso capítulo de la historia americana, han violado groseramente, por la fuerza, la integridad territorial y la independencia política de Granada, actuando en forma incompatible, no sólo con los propósitos, sino con la letra misma de la Carta de las Naciones Unidas.

No se precisa tener una memoria privilegiada para recordar cómo, de forma casi idéntica a la que usa ahora en Granada, invadieron los Estados Unidos a la República Dominicana en 1965. Cómo se valieron también de otros comparsas latinoamericanos para ocultar su acción intervencionista bajo el manto de una sedicente acción colectiva. Cómo, por último, echaron mano al fácil gomígrafo de su raída oficina de colonias - también conocida por OEA - para santificar con rúbrica que baldona el honor de nuestros pueblos el crimen perpetrado contra el pueblo dominicano. Son los mismos que invadieron a México arrebatándole más del 40% de ese territorio, a pesar de las alegadas protestas de respeto por las decisiones de sus vecinos escuchadas hoy en esta sala. Son los mismos que hollaron las patrias de Sandino, de Hostos y Martí, y conspiraron en el siglo pasado contra la gran patria latinoamericana de Simón Bolívar y sentaron reales en Panamá. Los que ocuparon Haití y agredieron a Honduras; los que derrocaron al Gobierno de Jacobo Arbenz en Guatemala y de Salvador Allende en Chile. Los entronizadores de regímenes genocidas en El Salvador y en Guatemala; los que agreden descaradamente a Nicaragua desde territorio vecino, amenazan a Cuba y proclamaron soluciones militares en Centroamérica, como respuesta a la rebelión de los pueblos ante el hambre, la miseria y la explotación a que son sometidos por las oligarquías dominantes y los monopolios yanquis.

A esto, precisamente, fue la misión encabezada por el Sr. Kissinger a Centroamérica; a esto, precisamente: a decir que no había otra solución que la militar en Centroamérica. Y que me desmienta, si puede, la Sra. Representante de los Estados Unidos.

Son los mismos señores que lanzaron la invasión mercenaria de Playa Girón contra mi país, donde recibieron su primera gran derrota en nuestra América. Los socios íntimos de los racistas sudafricanos y de los sionistas israelíes. Los enemigos de ayer, de hoy y de mañana de los pueblos de Asia, de Africa y de América Latina. Los defensores del apartheid, del Ku Klux Klan, del Big Stick y la política de fuerza. Los que lanzaron la bomba atómica en Hiroshima, porque los japoneses no son blancos. Los que arrojaron sobre el pueblo heroico y martirizado de Viet Nam un tonelaje de bombas mayor a todo el empleado durante la Segunda Guerra Mundial, los que en las maniobras Ocean-Venture I y Ocean-Venture II, ensayaron con todo detalle, como recordaba hoy el compañero Jacobs de Granada, la invasión hodierna de Granada, en la isla ocupada puertorriqueña de Vieques.

Esos son los verdugos del pueblo granadino. Mirádsles bien la cara, porque un día serán juzgados como lo fueron criminales nazis en Nurenberg.

El partido comunista y el Gobierno Revolucionario de Cuba advirtieron, en el mencionado comunicado del 20 de octubre, que mantendríamos al grupo de constructores y colaboradores cubanos - alrededor de un millar, incluidos médicos, maestros, técnicos y los miembros de una pequeña misión militar que asesoraban a las fuerzas armadas granadinas que prestan servicio en Granada -, en dicho país, de manera de no afectar servicios que resultaban indispensables a la población, aunque examinaríamos con gran cuidado las futuras relaciones políticas con los nuevos dirigentes granadinos. Ha sido precisamente ese grupo de cubanos, a quien el Primer Ministro Maurice Bishop había prestado armas ligeras para que pudieran defenderse en caso de realizarse la innumerables veces denunciada invasión yanqui, el que, desde horas de la madrugada de hoy fue objeto de un cobarde, sorpresivo y alevoso ataque por fuerzas del ejército y de la marina yanquis, empleando artillería, infantería, aviones y helicópteros.

El Gobierno Revolucionario de Cuba ha hecho públicos ocho partes relativos a la situación del grupo de constructores y colaboradores cubanos. El primero indicaba el inicio de la agresión, señalando que

"a las 09.04 horas, hora de Cuba, del día 25 de octubre, se habían producido bajas sin precisar el número de muertos y heridos entre el personal cubano."

A partir de ese primer informe al pueblo de Cuba, el Gobierno Revolucionario ha mantenido a éste informado de la situación, como es su costumbre, subrayando la heroica resistencia del pequeño grupo de cubanos que fue al país hermano a ayudarlo a construir una sociedad justa y democrática, tras el derrocamiento del corrupto títere yanqui, Mr. Gairy, y que no ha vacilado en defender su integridad territorial, soberanía e independencia junto con el pueblo granadino, a pesar de la inferioridad de fuerzas y de medios con que cuenta.

A las 20.00 horas, hora de Nueva York, el 25 de octubre, recibí el siguiente mensaje, que reproduce un comunicado oficial al pueblo de Cuba, y que leí esta tarde - más bien en la tarde de ayer - al Sr. Secretario General de las Naciones Unidas, cumpliendo instrucciones de mi Gobierno:

"Ampliando la información anterior, se comunica al pueblo que a las 13.45 horas el Jefe del Personal de constructores y colaboradores cubanos en combate, Coronel Pedro Tortoló Comas, que habían llegado a Granada en visita de trabajo ayer lunes y asumió el mando de todo el personal cubano, informó que tropas yanquis enviaron un constructor preso y dijeron que no querían buscarse problemas con los cubanos y, por lo tanto, nos proponían la rendición del personal cubano. Confirmó asimismo el Coronel Tortoló que ellos no se rendirían de ninguna forma y esperaban instrucciones del Comandante en Jefe. Minutos después informaba de los jeeps armados con ametralladoras y cañones que se acercaban con rehenes cubanos delante. Se les contestó desde Cuba: los felicitamos por su heroica resistencia. El pueblo cubano está orgulloso de ustedes. No deben rendirse bajo ningún concepto. Si el enemigo envía parlamentarios, escucharlos y transmitir de inmediato sus puntos de vista. La respuesta del Coronel Tortoló a las 14.23, hora de Cuba, fue: Comandante en Jefe: cumpliremos sus orientaciones y no nos rendiremos. Patria o muerte, venceremos."

A las 23.00 horas, hora de Nueva York, del 25 de octubre - hace apenas unos minutos - recibí el comunicado No. 8 del Gobierno Revolucionario de Cuba que dice así:

"Se informó al pueblo que en horas del anochecer continuaba la heroica resistencia de nuestros constructores y colaboradores frente a los ataques de las fuerzas armadas yanquis. La moral revolucionaria y la disposición a defenderse con dignidad se mantenían elevadas e incommovibles. Según diversas informaciones, los combatientes granadinos continúan ofreciendo tenaz resistencia."

Esta es la disposición de los constructores y colaboradores cubanos. Nuestro pueblo les envió a Granada para labrar, junto con nuestros hermanos de esa isla, un futuro mejor, libre de explotación, libre de analfabetismo, libre de desempleo y libre de la sujeción al imperialismo. Les envió a construir, con el inolvidable compañero Maurice Bishop, el aeropuerto de los sueños granadinos; el mismo que se negaron a financiar los Estados Unidos y cuya tierra ha sido ya regada hoy con sangre de cubanos. Esa sangre generosa, junto con la de los patriotas granadinos, ahogará para siempre, como la de Danton, a los representantes del imperio y a quienes se sumaron a su artera y cobarde agresión contra nuestros hermanos caribeños.

Cuba condena, sin ambages, la agresión perpetrada por el Gobierno de los Estados Unidos contra la República de Granada, como flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Cuba reitera el derecho del pueblo de Granada y de todos los pueblos a su libre determinación, a escoger sin injerencia extranjera el sistema económico, político y social que libérrimamente se han dado, y por consiguiente, exige la retirada incondicional e inmediata de las tropas norteamericanas y sus comparsas del territorio de la República de Granada.

El Consejo de Seguridad no puede permitir que la política agresiva del actual Gobierno de los Estados Unidos rija los destinos de la comunidad internacional, ya sea en el Oriente Medio, en el Africa austral o en América Latina. Ese Consejo debe velar por el imperio del derecho y de la justicia, por la seguridad de todos los Estados, incluida la pequeña y heroica Granada invadida.

Los hechos monstruosos de hoy pueden repetirse mañana, en cualquier otro país, en cualquiera otra región, si no se paran las manos del agresor. El crimen perpetrado hoy en Granada puede querer repetirse mañana en Nicaragua, en Cuba, en El Salvador, en Angola, en Namibia, en cualquier otro lugar.

La comunidad internacional debe meditar seriamente el riesgo que implica para todos los Estados Miembros que se deje impune esta agresión contra un Estado Miembro.

Cuba, que junto a la inmensa mayoría de los miembros del Movimiento de los Países no Alineados alertó a la opinión pública mundial sobre los peligros de la agresión y de la invasión que se cernían sobre la República de Granada, hace sólo unas semanas, en ocasión de la reunión ministerial celebrada en la Sede de esta Organización, no puede dejar de expresar su indignación ante la continuada befa de que son objeto los principios y propósitos de las Naciones Unidas y el reiterado recurso a la amenaza y al uso de la fuerza por el Gobierno de los Estados Unidos, que viola además instrumentos concebidos por ellos mismos, como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, de Río de Janeiro, ya hecho trizas cuando se aliaron al Reino Unido en su aventura militar contra las islas Malvinas.

Esperamos que los miembros del Consejo de Seguridad no dejarán de cumplir con su alta responsabilidad, según la Carta, y que como México y Guyana hoy, los Estados latinoamericanos condenarán con firmeza esta criminal agresión contra un pequeño país de nuestra América que, en la mejor tradición martiana, juarista y bolivariana, rechazó el yugo que engorda y degrada, y prefirió la estrella que ilumina y mata.

Mi delegación favorece la adopción por el Consejo de Seguridad de la resolución presentada por el representante de Guyana.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): El próximo orador en mi lista es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):  
Sr. Presidente: Le agradezco haberme concedido la oportunidad, como representante de un país y de un pueblo pequeños, de expresar nuestra opinión acerca de los acontecimientos peligrosos de que somos testigos.

Me siento perplejo y por eso me pregunto: ¿estamos al final del siglo XX? ¿Este es, realmente, el final del siglo XX? ¿O nos encontramos en el siglo XVIII o XIX? ¿Estamos viviendo en la selva o en un mundo civilizado? ¿Cuál es la ley que nos rige? ¿Se trata del derecho internacional, de los preceptos internacionales de la Carta de las Naciones Unidas, o de la ley de la selva, de las leyes de los cowboys? Es legítimo que nos planteemos tales preguntas.

¿Cuál es el futuro de la Carta de esta Organización, profanada y hollada bajo el pie del agresor y del invasor, que en este preciso momento hace una carnicería con los hijos del pueblo de Granada? ¿Cuál es el significado de la paz? ¿Qué quieren decir los principios? ¿Qué significado tiene la libertad?

Hemos escuchado la voz de la víctima. Oímos al representante del pueblo de Granada, pueblo de 100.000 habitantes, sometido al asesinato y a la matanza en su propia tierra. Su único pecado es que han escogido su propio sistema, un sistema que no satisface a los Estados Unidos, la mayor Potencia del planeta, porque los Estados Unidos de América desean que estos pueblos pequeños sean sus agentes. Quieren que los pueblos de estos pequeños territorios tengan su voz adormecida. Granada, este pequeño país, estaba construyendo un aeropuerto para que pudiera ser aprovechado para el turismo. Este es un crimen grave, porque los Estados Unidos no permiten que Granada construya su aeropuerto, y el Presidente del país más grande del mundo ha repetido los peligros planteados por el aeropuerto de ese país pequeño, cuya población no supera las 100.000 personas. Se ha referido al peligro que plantea para la seguridad de los Estados Unidos. Esto es, por cierto, una vergüenza y una farsa.

De ser yo el representante de los Estados Unidos me habría sentido avergonzado de hablar para defender tal política.

¿Cómo justifican los Estados Unidos su invasión de Granada? ¿Para defender a sus ciudadanos? Sus ciudadanos, según los informes de sus emisarios, no corren peligro alguno. ¿Se trata, entonces, de defender o de restablecer la democracia en Granada? ¿Qué tipo de democracia? ¿Es, acaso, la democracia de Bishop, que desde el comienzo de su revolución hasta el último momento sufrió las conjuras urdidas por el Gobierno de los Estados Unidos? Visitó personalmente este país para, por lo menos, establecer relaciones normales con los Estados Unidos, pero fue rechazado, condenado y se fomentaron las conjuras contra él.

¿Cuál es la democracia que los Estados Unidos de América desean restablecer en Granada? ¿La democracia de la selva, o la de los infantes de marina?

Hace pocos días escuchamos al Presidente de los Estados Unidos, Sr. Reagan, cuando dijo que los franceses fueron derrotados en Dien Bien Phu porque no habían tenido un buque de guerra como el New Jersey. Pero dos días después, más de 200 norteamericanos fueron víctimas de esa política de su Gobierno, aunque el acorazado New Jersey no estaba muy lejos.

El Presidente de los Estados Unidos se olvidó de recordarnos que su país también fue derrotado en Viet Nam a manos de los héroes vietnamitas. Pero la derrota norteamericana en el Oriente Medio a manos del pueblo libanés, en el Líbano, trastornó al Gobierno estadounidense aquí. El pueblo norteamericano y sus representantes han lanzado un clamor contra esta política de intervención y gangsterismo internacional. Por eso, el Gobierno de los Estados Unidos debe encontrar alguna forma de obtener una victoria fácil, y esa sería la de Granada, un pequeño país con una población que no excede las 100.000 personas, menos de la población que tienen uno o dos rascacielos de Nueva York. Los Estados Unidos deben obtener una victoria, porque el Presidente norteamericano necesita esa victoria con fines electorales. Por supuesto, no vaciló en sacrificar a miles de granadinos en el altar de las elecciones norteamericanas.

¿Qué valor tienen los principios? El Gobierno de los Estados Unidos dice que los países vecinos le pidieron que llevara a cabo esa acción. Esta es una nueva norma internacional. Por cierto, es novedosa. Mañana podría ser utilizada contra Libia, si algún país procurara la asistencia del Gobierno de los Estados Unidos y solicitara su intervención para cambiar el Gobierno de nuestro país. podría utilizarse contra Nicaragua o cualquier otro país pequeño. Como dijo el representante del pueblo granadino, la víctima, aquí están representados países más grandes que Granada, pero son pequeños si se los compara con el imperialismo norteamericano. Esa es la realidad. Todos debemos enfrentar el mismo destino a menos que esta agresión se detenga y se la condene.

¿Qué importancia tiene el Consejo de Seguridad después de todo esto? ¿La seguridad de quién? La seguridad de los Estados Unidos de América. Si la tarea del Consejo de Seguridad fuera proteger a los Estados Unidos para que pueda perpetrar agresiones e invasiones, entonces el Consejo habría perdido todo significado y no debería existir más. Si, por otra parte, la tarea del Consejo es la de preservar la seguridad de los pueblos, la seguridad de los países pequeños, entonces este órgano debe pronunciarse claramente y cumplir sus deberes de

conformidad con la Carta; esto es, si podemos decir todavía que existe una Carta de las Naciones Unidas. ¿Qué clase de Carta es esta que permite que la marina de los Estados Unidos arrolle a un país pequeño, con una población que no excede las 100.000 personas y con una superficie que no supera unos pocos km<sup>2</sup>? ¿Cuál es el futuro de la seguridad del mundo? ¿Cuál es el futuro de los pueblos?

Ayer celebramos un aniversario de las Naciones Unidas. ¿Qué obsequio hicieron los Estados Unidos a las Naciones Unidas? Un típico regalo de cowboy: el avasallamiento de un país pequeño con una pequeña población, la matanza de miles de personas en Granada y la ocupación de esa isla.

(continúa en francés)

En verdad, éste es un excelente regalo del imperialismo norteamericano.

(continúa en árabe)

Esa es la forma en que los Estados Unidos conmemoraron el Día de las Naciones Unidas. Esos son los valores que defiende el Gobierno estadounidense.

No creo que corresponda hablar de la Carta en este momento, precisamente cuando las fuerzas del mal y la opresión están asesinando a miles de personas en Granada. Ni siquiera me refiero a las convenciones internacionales que los soldados norteamericanos están violando y pisoteando, no en defensa de los derechos de los namibianos contra el imperialismo sudafricano, no en defensa del pueblo libanés sometido a la ocupación de Israel, aliado de los Estados Unidos, no en defensa del derecho de los pueblos que luchan por la libertad, sino para oprimir y asesinar a inocentes y débiles y para eliminar la libertad.

A veces el poder es una fuente de dignidad y disuasión. Pero para el Gobierno de los Estados Unidos el poderío es simplemente gangsterismo internacional y colonialismo, asesinato de libaneses y ahora exterminio de un país pequeño con una población que no pasa de 100.000 habitantes.

En realidad, esa es la política norteamericana. ¿Hasta cuándo hemos de continuar así? Ayer Nicaragua y Libia. Anteayer Viet Nam. Hoy el Líbano y el pequeño país de Granada. El Consejo acaba de escuchar la voz de Granada. Sabemos que ésta podría ser la última vez que escuchemos una voz libre en Granada. Mañana el Gobierno de los Estados Unidos aparecerá con un gobierno democrático en Granada, un nuevo gobierno establecido por los infantes de marina. No sabemos exactamente cuándo se establecerá este gobierno de los infantes de marina, pero sabemos que la voz que hemos escuchado esta noche aquí puede ser la última voz libre proveniente de Granada.

La representante de los Estados Unidos criticó al Consejo de Seguridad por haberse reunido esta noche. Dijo que debería haber esperado hasta mañana. Es cierto, porque la operación no ha concluido, pues continúa la resistencia. El Gobierno norteamericano necesita un poco más de tiempo para cumplir esta tarea humanitaria excelsa de asesinar a la mayor cantidad posible de granadinos. En verdad, el Consejo de Seguridad se ha equivocado al reunirse esta noche; debería haberse reunido mañana a la tarde, como lo pidió la representante de los Estados Unidos. Yo hubiera deseado que estuviera aquí para escuchar mis observaciones.

Digamos la verdad, por amarga que sea, por difícil que resulte aceptarla, especialmente cuando la dicen los pobres y los débiles. ¿Qué difícil es decir la verdad! Debemos ser valerosos. Debemos decir la verdad. Debemos decirle a los Estados Unidos que han cometido una agresión contra un país pequeño. Esa agresión debe ser condenada. Debemos denunciar la destrucción de un pueblo pequeño. Tal vez la condena no sea suficiente. Hemos escuchado reiteradas condenas aquí. Las Naciones Unidas han aprobado muchas resoluciones en las que se condena la política norteamericana. ¿Los Estados Unidos han cumplido alguna de ellas? ¿Han cumplido las resoluciones del Consejo de Seguridad, donde puede utilizar el veto? El Gobierno de los Estados Unidos sigue cometiendo agresiones y alentando la agresión.

Angola no puede recurrir a sus amigos cubanos para defenderse contra la invasión sudafricana, pero el Gobierno estadounidense tiene derecho a restablecer la democracia y defender la libertad individual. La representante de los Estados Unidos, en lugar de decirnos qué sucedió realmente en Granada y por qué los Estados Unidos enviaron su Armada a matar al pueblo de Granada, han tratado de ganar tiempo y de hacer acusaciones a otra víctima de la política norteamericana, el pueblo de Nicaragua. La representante de los Estados Unidos se ha introducido en el psicoanálisis y en la historia. Quizás el pueblo granadino está psíquicamente enfermo y la representante de los Estados Unidos quiere tratarlo con el remedio que los Estados Unidos consideran adecuado. ¿Quién está realmente enfermo? ¿Alguien que tiene megalomanía y ambición de poder, que envía sus fuerzas a todas partes para matar a inocentes, o el representante aquí presente de un pueblo pequeño, que sufre la matanza mediante las armas más perfeccionadas y cuyo único pecado es el deseo de construir un aeropuerto y elegir un gobierno que no complace a los Estados Unidos?

No creo que este momento sea de palabras; es momento de hechos. No quiero prolongar esta declaración, porque no quiero dar una justificación adicional o más tiempo para que los efectivos de los Estados Unidos continúen con sus crímenes contra el pueblo del pequeño país granadino.

Antes de concluir, quiero leer un mensaje del dirigente de esa revolución dirigido a usted, Señor Presidente, a los miembros del Consejo y al Secretario General de las Naciones Unidas. Cito:

"Lo que hoy está ocurriendo en Granada ha eliminado toda esperanza de los pueblos de los países pequeños, como el pueblo de Granada, de vivir libremente sobre esta tierra. Lo que ocurre en Granada no sólo ha matado la libertad de Granada sino que ha asesinado la civilización del siglo XX. Demuestra que es una civilización fraudulenta. La existencia de una persona como el Presidente Reagan al timón de una superpotencia es un mal augurio del retroceso de la humanidad y el regreso a la era de lo absurdo. La libertad del ser humano se encuentra en sus estertores mortales y requiere la unión para defendernos de los Estados Unidos, reafirmar los principios de la libertad y erradicar el espíritu del nazismo y el fanatismo de los Estados Unidos, que se han convertido en un peligro para los pueblos de países pequeños y para la paz internacional."

La delegación de mi país condena firmemente esta agresión bárbara y feroz cometida por el Gobierno estadounidense contra el pequeño pueblo de Granada. En segundo lugar, exigimos la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas invasoras de Granada. En tercer término, pedimos al Consejo que cree un comité de investigación, para que los hechos queden claros para todos y demuestren la bárbara invasión. Exigimos derecho de indemnización de las víctimas de ese pequeño país como resultado de la bárbara invasión. Por último, le pido a usted, Señor Presidente, y a los miembros del Consejo, que asuman sus responsabilidades en este momento crítico y no tomen ninguna medida que pueda significar el comienzo del fin de las Naciones Unidas, su Carta y sus principios, dando lugar a una nueva fase, la de la ley de la selva, con los fuertes engullendo a los débiles, y por tanto, el fin de la humanidad.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad se ha reunido hoy urgentemente para examinar un acto de agresión cometido por los Estados Unidos de América contra Granada. Se trata de un acto abierto de intervención armada llevado a cabo por el enorme aparato militar del Pentágono contra un pequeño Estado soberano del Caribe, un Estado no alineado Miembro de las Naciones Unidas.

La masiva invasión de la isla por parte del Gobierno de los Estados Unidos es una violación flagrante de las normas elementales del derecho internacional y de los elevados principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es bien sabido que ayer los Estados Unidos invadieron pérfidamente este minúsculo Estado insular, utilizando con ese propósito un voluminoso contingente de fuerzas de tierra, aire y mar. De acuerdo con la información recibida, este acto de intervención abierta, totalmente injustificada y no provocada contra el pueblo de Granada conlleva la participación de dos grupos tácticos y operativos de los Estados Unidos que incluyen aproximadamente 20 buques, 40 aviones y 2.000 infantes de marina.

Estas operaciones, que fueron planificadas de antemano, cuentan con el apoyo de destacamentos de unidades aerotransportadas del Ejército de los Estados Unidos. Mercenarios reclutados en algunos países de la región también toman parte en las mismas.

Nuevamente, por enésima vez, los principios de la soberanía y la independencia se encuentran bajo las botas de los marines estadounidenses. El motivo dado por los Estados Unidos para esta brutal intervención militar fue el pretexto frecuentemente utilizado por Washington en anteriores ocasiones y en otras partes del mundo, es decir, la protección de vidas norteamericanas, aunque es bien sabido que los ciudadanos estadounidenses en Granada no corrían peligro alguno. En pocas palabras, la intervención de los Estados Unidos contra Granada fue encubierta con las mismas excusas que la intervención de los Estados Unidos contra la República Dominicana en 1965 y por supuesto que pueden citarse otros muchos ejemplos.

Ayer por la mañana se podían escuchar nuevamente desde la Casa Blanca los cínicos principios filosóficos acerca de la defensa de la democracia al estilo norteamericano que justificaban la intervención de los Estados Unidos contra un pueblo que estaba tratando de seguir su camino independiente, de la misma manera que sucedió con el apoyo a Somoza y a Pinochet. Los infantes de marina y las tropas aerotransportadas de los Estados Unidos están tratando de reimplantar la dominación norteamericana en la isla y de reinstaurar el gobierno antidemocrático que fue rechazado por el pueblo.

Lo que ha ocurrido aquí es un intento de sofocar mediante la fuerza de las armas la voluntad del pueblo de Granada de alcanzar su independencia y de seguir el camino que le permita determinar libremente su futuro. No es secreto para nadie que precisamente por esta razón Granada ha sido durante mucho tiempo objeto de abiertas amenazas y presiones de parte de Washington. Este nuevo acto criminal de Washington es un elemento más en la aguda exacerbación de la tirantez en toda la región centroamericana y en el Caribe conjuntamente con las maniobras militares ininterrumpidas y los preparativos militares sin precedentes que se han llevado a cabo a lo largo de más de un año, con el propósito de reprimir los movimientos de liberación nacional e interferir en los asuntos internos de Estados soberanos.

La intervención militar directa de los Estados Unidos plantea una amenaza concreta para Nicaragua en las costas de América Central, donde decenas de buques se hallan estacionados y hacia donde se transfieren contingentes de efectivos estadounidenses que han sido estacionados en los países de la región. A raíz de la acción agresiva de los Estados Unidos se ha producido un grave deterioro en la situación de esta parte del mundo y se ha incrementado agudamente la tirantez internacional.

En su declaración del 27 de septiembre, Yuri Andropov, al describir la política exterior de fuerza del actual Gobierno norteamericano, definió esa orientación militarista que representa una grave amenaza para la paz y cuya esencia consiste en desconocer los intereses de los demás pueblos y países y velar para garantizar a los Estados Unidos una posición de dominio en el mundo. La agresión contra Granada es un ejemplo reciente de esta política.

La representante de los Estados Unidos formuló una declaración significativa al señalar ante el Consejo de Seguridad que este órgano y, aparentemente, las Naciones Unidas, serían, en sus propias palabras

(continúa en inglés)

"una institución anticuada."

(continúa en ruso)

Por supuesto que los Estados Unidos tienen derecho a tener tal o cual opinión acerca de las Naciones Unidas. Nosotros solamente queremos señalar a la atención el hecho de que esta terminología también se utilizó en el pasado. La misma se aplicó en el decenio de 1930 cuando el Japón militarista y, posteriormente, la Alemania nazi y la Italia fascista abandonaron la Sociedad de las Naciones declarando que esa institución era anticuada. La abandonaron porque querían tener las manos libres para cometer acciones de agresión.

Aparentemente los horrores de aquellos regímenes no han dejado huellas en la actual Administración de Washington. La Unión Soviética condena de la manera más categórica la agresión del imperialismo norteamericano contra un pequeño Estado no alineado. El Consejo de Seguridad tiene ante sí una cuestión de principios. Si hoy, ahora, no actuamos resueltamente para rechazar la agresión ilegal de los Estados Unidos, ningún país no alineado, sobre todo si su política interna o externa no es del agrado de la Casa Blanca, podrá sentirse seguro.

El Consejo de Seguridad debe considerar los recientes acontecimientos de Granada de la manera más resuelta y enfática. Estamos ante una invasión armada deliberadamente planeada por los Estados Unidos y llevada a cabo con toda sangre fría. Los Estados Unidos han dejado caer sobre este país pacífico y no alineado su garra militar. El Consejo debe condenar categóricamente esta intervención armada de Washington contra Granada como un acto de agresión y una violación de la paz y la seguridad internacionales. En otras palabras, una acción que constituye una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas, por lo cual debe exigirse el retiro inmediato de las fuerzas intervencionistas de los Estados Unidos y de sus buques de guerra de la isla.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El siguiente orador es el representante del Yemen Democrático, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-ASHTAL (Yemen Democrático) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Permítame felicitarlo, ante todo, por presidir el Consejo de Seguridad en este dificultoso mes y expresarle nuestros mejores deseos de éxito.

Alguien puede preguntarse, a esta hora tardía, por qué el representante del Yemen Democrático, país tan alejado de Granada, viene a intervenir ante el Consejo de Seguridad. La respuesta a esta interrogante se encuentra en la realidad; la realidad de la flota norteamericana que se encuentra ahora en aguas de Granada y que se dirigía al Golfo Árabe, con el peligro que todos reconocerán. Por esta razón, venimos ante el Consejo a referirnos a esta nueva invasión, que por cierto no es la primera de este tipo.

Hemos escuchado al representante de Granada y a otros miembros del Consejo referirse a los hechos. A esta hora tan avanzada, no deseo detenerme en tales hechos, pero sí quisiera referirme a ciertas realidades. En primer lugar, es una realidad la invasión de Granada por los Estados Unidos. En segundo lugar, es una realidad que los Estados Unidos de América, en el curso de los últimos cuatro años, han tratado de impedir que el pueblo de Granada exprese su voluntad y goce de relaciones con todos los países. Tercero, es una realidad que los Estados Unidos de América, durante muchos años, han combatido a Granada política y económicamente.

No he venido aquí a debatir el número de efectivos norteamericanos que atacaron a Granada, pero deseo señalar a la atención de este Consejo los fundamentos directa o indirectamente aducidos por los Estados Unidos con respecto a esta invasión.

En primer lugar, hace unos pocos días escuchamos de fuente oficial, esto es, de la Casa Blanca, que no había peligro alguno para los ciudadanos norteamericanos residentes en Granada. En menos de 48 horas - e incluso 24 horas después - los Estados Unidos encontraron el pretexto de que los ciudadanos norteamericanos en Granada estaban en peligro. Nosotros, en el Yemen Democrático, no tenemos ciudadanos norteamericanos. Tal vez una de las razones sea el temor de que la presencia de ciudadanos norteamericanos en un país pueda explotarse como una excusa fácil para intervenir en ese país.

Además, los Estados Unidos han utilizado como pretexto para su agresión a la Organización de Estados del Caribe Oriental. La declaración del representante de los Estados Unidos que escuchamos a comienzos de esta sesión constituyó un intento de justificar la invasión norteamericana. Escuchamos al representante de Granada que refutó esas alegaciones con argumentos jurídicos. Y ahora debemos ocuparnos de las alegaciones políticas referidas a la declaración, y en este sentido deseo plantear una serie de cuestiones.

Primero, la declaración de la Organización de Estados del Caribe Oriental se utilizó para justificar la invasión norteamericana porque, como se señaló, la situación se había agravado en Granada. ¿Quién puede decidir que la situación interna en un país se deteriora o mejora? ¿Por qué los Estados Unidos no intervinieron en Camboya cuando el régimen de Pol Pot perpetró las infames matanzas de más de tres millones de personas? Esa situación aborrecible exigió que todos los países cerraran filas a fin de intervenir y salvar al pueblo camboyano. No se había derramado ni una sola gota de sangre en Granada, por cierto no la sangre de un ciudadano norteamericano. Sin embargo, los Estados Unidos, basándose en la declaración de la Organización de Estados del Caribe Oriental, creyeron necesario pretender que la situación estaba empeorando.

Segundo, los Estados Unidos han tratado de justificar su invasión de Granada argumentando que Granada había emprendido una acumulación militar que generaba un desajuste en el equilibrio de poder en la región. ¿Cómo puede la comunidad internacional aceptar tales razonamientos? ¿Quién puede decidir sobre la cantidad de armamentos de que un país puede disponer o acerca de la forma en que llevará a cabo su política? ¿No es, acaso, el derecho soberano de cada país, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, defenderse y establecer el sistema de Gobierno por

el que opte? Hemos escuchado otra alegación más referida a la ruptura del equilibrio del poder. ¿No son, acaso, los Estados Unidos los que tratan de inclinar el equilibrio del poder militar en el Oriente Medio en favor de Israel? Se jactan incluso de que al armar a Israel contribuirán a la paz y a la seguridad en la región. ¿Cómo podemos aceptar este tipo de justificación? ¿Cuál sería el destino de todo país que procure proveerse de medios para defenderse?

Tercero, los Estados Unidos afirman que, en virtud de la declaración, esos Estados, incluyendo un Estado que se llama Montserrat y que hasta ahora no ha alcanzado su independencia, han procurado el auxilio de los Estados Unidos porque no poseen suficiente poderío como para intervenir en los asuntos de Granada. ¿Cómo es posible que los Estados Unidos recurran a este pretexto para encubrir una operación de este tipo, es decir, un pretexto que no podría hallar justificación alguna en ninguna otra parte del mundo?

Cuarto, los Estados Unidos han tratado de utilizar la declaración de la Organización de Estados del Caribe Oriental para justificar su invasión y su injerencia en los asuntos internos de Granada argumentando que lo hacen dentro del marco de una fuerza multinacional. ¿No recuerda esto, acaso, lo que está ocurriendo en el Oriente Medio, especialmente en el Líbano? ¿Si el 95% de la fuerza de invasión proviene de los Estados Unidos - los rangers -, de qué clase de fuerza multinacional se trata? Esta es una conjura más de los Estados Unidos. Bajo la guisa de una fuerza multinacional, los Estados Unidos tratan de ocultar su invasión a otros países. ¿Acaso, los Estados Unidos no invadieron Viet Nam con el mismo pretexto? En aquel momento los Estados Unidos afirmaban que había una fuerza multinacional en Viet Nam, mientras que al final resultó evidente que sólo eran los Estados Unidos los que atacaron Viet Nam y sólo los Estados Unidos los que sufrieron los resultados de esa invasión.

Quinto, los Estados Unidos han utilizado la declaración en un afán de justificar su invasión y considerarla como intento de restablecer la normalidad en Granada. Preguntamos: ¿Cuáles son las circunstancias normales y cuáles las anormales? La invasión norteamericana de la isla de Granada es el colmo de la irregularidad política y militar. En verdad, contraviene todas las normas internacionales. Los argumentos políticos utilizados al invocar esa declaración han puesto al descubierto las bases endebles sobre las que reposan los Estados Unidos. ¿Cuál es la situación normal a la que ellos se refieren? ¿Existe una

situación normal en Montserrat, un país colonizado al que tal vez demos la bienvenida en las Naciones Unidas dentro de unos pocos años? ¿No es esa una situación absurda? La descolonización es la tarea primordial de las Naciones Unidas. La existencia del colonialismo en algún número de países es, en verdad, un ejemplo de situación irregular. Cuando los países ejercitan su derecho a escoger su propio rumbo político, tal derecho está basado en la Carta de las Naciones Unidas y esa sí es una situación de normalidad.

Sexto, al utilizar la misma declaración de la Organización de Estados del Caribe Oriental, los Estados Unidos trataron de justificar su invasión de Granada afirmando que se trató de un acto destinado a preservar la paz y la seguridad.

La Declaración menciona que los Estados Unidos y la llamada fuerza multinacional permanecerán en Granada hasta que se restablezcan la estabilidad y la paz.

¿Cómo podemos entender tal concepto? ¿Es el concepto que los Estados Unidos tienen en mente cuando hablan acerca del mantenimiento de la paz y cuando traen a todas las Comisiones este tema acerca de la necesidad de mantener tal fuerza, y cuando manifiestan que el principal propósito de las Naciones Unidas es establecer la paz mediante las fuerzas de mantenimiento de la misma, que están presentes aquí y allá? ¿Es este el ejemplo que hemos de seguir en todos los demás países? ¿Cómo podemos interpretar las denominadas fuerzas de mantenimiento de la paz por doquier si esta es, desde luego, la manera en que se llevan a la práctica? Si esta es, desde luego, la fuerza de mantenimiento de la paz, ¿no tiene el Consejo de Seguridad derecho a establecer tal fuerza de conformidad con la Carta, o acaso cualquier país tiene derecho a llevar a cabo invasiones con tales pretextos?

Los argumentos presentados por los Estados Unidos a través de la Declaración de la Asociación de los Estados del Caribe son únicos. En respuesta a una pregunta de esta tarde relativa a las razones de la invasión norteamericana de Granada, el Secretario de Estado Shultz manifestó que los Estados Unidos han intervenido con el fin de llenar un vacío. ¿Como si Granada flotase en el espacio ultraterrestre! Esta teoría es la misma que dio lugar a muchas guerras locales, regionales y mundiales. Si imperase en forma suprema la teoría de llenar un vacío, se daría lugar a que muchos consideraran que hay lagunas que es menester colmar. Esta política sólo conduce a consecuencias desastrosas.

El problema de Granada es el fruto de la política del nuevo Gobierno norteamericano bajo el liderazgo de Reagan. Desde el comienzo de este Gobierno hemos sido testigos de un deterioro sin precedentes de la situación internacional, con tensiones cada vez mayores. Ese Gobierno ha tratado de alentar el armamentismo. Tal Gobierno ha tratado de imponer su hegemonía por doquier, en la medida en que las flotas norteamericanas se parecen a la aerolínea TWA, que está presente en todas partes.

Esta política ha dado lugar a la tirantez que se observa hoy en Europa. Esta política dio lugar a la intervención en los asuntos de Granada, y esta política seguirá poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Estas palabras, pronunciadas por el representante de un país pequeño, reflejan la opinión de muchos países que consideran que la invasión norteamericana de una pequeña isla constituye, ciertamente, un augurio siniestro.

El Yemen Democrático hace un llamamiento a este Consejo para que condene sin ambages la invasión norteamericana. Pedimos la retirada total de las fuerzas invasoras y, por último, exhortamos a ustedes a que no escatimen esfuerzo alguno por poner fin a esta flagrante agresión.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy las gracias al representante del Yemen Democrático por las amables palabras que me ha dirigido.

Doy ahora la palabra a la representante de los Estados Unidos quien desea formular una declaración.

Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Las últimas observaciones que formulé fueron más bien una especie de derecho de respuesta. Deseo ahora ocuparme de la cuestión que el Consejo tiene esta noche ante sí y lo quiero hacer de la manera más breve posible, ya que la hora es realmente tardía.

Quiero referirme primero a la pregunta siguiente: ¿Cuáles fueron las condiciones que los Estados de la Organización de Estados del Caribe Oriental, Jamaica, Barbados y los Estados Unidos estimaron que justificaban la acción que se está considerando aquí esta noche? Ciertamente, las condiciones no fueron ninguna especie de desaprobación abstracta del Gobierno del Primer Ministro Bishop, a quien se ha elogiado aquí esta noche y a quien, por supuesto, ya se le había matado a sangre fría. Nosotros no hacemos cargos firmes acerca de quién participó en las decisiones de matar al Primer Ministro Bishop y a sus Ministros a sangre fría, aunque hay cierta información sugestiva relativa a estas cuestiones. Los hechos son que el 13 de octubre el Primer Ministro Bishop fue puesto bajo arresto domiciliario y posteriormente, el 19 de octubre, después de que una demostración en

masa de granadinos lo había liberado del arresto domiciliario y entregado al llamado Consejo Revolucionario, fue matado a sangre fría, junto con cinco ministros de su gabinete y otros 12 dirigentes políticos que fueron muertos casi al mismo tiempo, creando una de las luchas por el poder más sangrientas que el mundo haya visto desde hace algún tiempo.

La segunda pregunta que quisiera plantear y responder muy brevemente es: ¿Cuáles son los objetivos que los Estados Unidos tienen al participar en esta acción conjunta? Esos objetivos son claros. Las tropas de los Estados Unidos participan con el propósito de proteger a los ciudadanos norteamericanos, facilitar la evacuación de esos ciudadanos que desean salir y proporcionar apoyo a las fuerzas del Caribe Oriental en su ayuda al pueblo de Granada para restaurar el orden y establecer instituciones gubernamentales operativas. Toda participación política continuada en este esfuerzo cooperativo será guiada totalmente por las opiniones de la Organización de los Estados del Caribe Oriental y el Gobierno que se está formando en Granada. Esperamos que las deliberaciones en la Organización de los Estados Americanos, que están programadas para comenzar mañana, serán constructivas y útiles para el futuro de Granada.

Los Estados Unidos se preocuparon profundamente al evaluar el peligro real y potencial que presentaba para nuestros ciudadanos la existencia de un toque de queda con órdenes de disparar. El toque de queda con órdenes de disparar que amenazaba a todo aquel que fuese visto en las calles de Granada, fue, según pudimos determinar, ciertamente el primer acto visible del llamado Consejo Revolucionario y constituyó un claro y evidente peligro para la seguridad y bienestar de, entre otros, los norteamericanos que tuvieron la desgracia de encontrarse en Granada en el momento en que ocurrieron estos desafortunados acontecimientos. También, evidentemente, planteaba un peligro claro y real al bienestar de los granadinos.

Brevemente quisiera ocuparme de la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que constituye la base legal para la acción de los Estados Unidos?

Respondimos a un urgente llamado de ayuda de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO). La OECO está tomando medidas en virtud del tratado que creó la propia organización y de conformidad con las disposiciones de dicho tratado para la seguridad colectiva. Quiero hacer notar que los Estados miembros de la OECO no son partes en el Tratado de Río. El tratado de su propia organización es, en realidad, el equivalente regional.

Creemos que el apoyo de los Estados Unidos a la OECO se justifica por una serie de motivos. La OECO determinó, como dije, que se habían deteriorado las instituciones de la autoridad y que existían en la isla un clima de temor, angustia y peligro inminente a la seguridad personal. La OECO determinó que un peligroso vacío de autoridad constituía una amenaza sin precedentes a la paz y la seguridad de todo el Caribe oriental. El Gobierno de los Estados Unidos consideró que este juicio de la Organización de Estados del Caribe Oriental era exacto y justificado.

Los objetivos de la fuerza de seguridad colectiva organizada por la OECO son, creemos, igualmente claros. Han sido expresados públicamente en diversas ocasiones por portavoces de la OECO y seguramente se reiterarán aquí mañana. Eso también ha sido expresado por autoridades del Gobierno de los Estados Unidos, incluyendo al Presidente de los Estados Unidos y al Secretario de Estado Shultz en el día de hoy. Esos objetivos son: restaurar el orden público, ayudar al pueblo de Granada a restablecer el funcionamiento de las instituciones de gobierno, facilitar la salida de los que deseen partir y, muy especialmente, poner fin a la situación de aguda amenaza a la paz y la seguridad en toda la región del Caribe oriental.

Creemos que la medida es razonable y proporcionada al deterioro de la autoridad en Granada y la amenaza que esto planteaba a la paz y la seguridad del Caribe oriental. Creemos que esto estaba y está de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos puesto que tiende solamente al restablecimiento del orden público fundamental, el disfrute de los derechos humanos básicos, que no solamente estaban en evidente peligro sino que eran flagrantemente violados en Granada.

Los Estados Unidos están cooperando plenamente con los países de la OECO para tratar de que se reúna el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos a fin de examinar la situación. Esperamos, naturalmente, continuar cooperando con nuestros colegas del Consejo y con el portavoz de la OECO cuando llegue aquí para proseguir este debate mañana.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): No hay más oradores inscritos en la lista para esta sesión.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La sesión siguiente del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema "La situación en Granada" se celebrará hoy, 26 de octubre de 1983, a las 15.30 horas.

Quisiera también informar que el Consejo de Seguridad reanudará su examen del tema titulado "La situación en Namibia" hoy a las 11.00 horas.

Se levanta la sesión a las 02.25 horas del 26 de octubre de 1983.